

Gobierno, justicias y milicias

La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe
(1720-1830)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2016

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramirez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Prof. Laura Lenci

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Gobierno, justicias y milicias

La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe
(1720-1830)

Darío G. Barrera

Raúl Osvaldo Fradkin

–coordinadores–

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2016

Gobierno, justicias y milicias
La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe
1720-1830

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. La edición de este libro fue posible gracias al apoyo de CONICET.

Diseño de tapa y maquetación
mbdiseño

Queda hecho el depósito que marca la ley 11723
Impreso en Argentina
© 2016 Universidad Nacional de La Plata ISBN
978-950-34-1371-5

Cita sugerida: Barrera, D. G. y Fradkin, R. O. (coord.). (2016). Gobierno, justicias y milicias : La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830). La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones ; 50). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/27>

Índice

Introducción

Instantánea de una pausa. Estudiando a los agentes que producen fronteras en el <i>largo</i> siglo XVIII rioplatense <i>Darío G. Barrera</i>	9
La justicia rural en tensión Alcaldes provinciales, cabildos y autoridades centrales en el proceso de territorialización <i>Carlos M. Birocco</i>	15
Espacios en tensión, territorios en construcción Santa Fe y Buenos Aires durante la primera etapa borbónica (1700-1745) <i>Griselda Tarragó</i>	41
Con los curas a otra parte Curatos rurales y doctrinas en la frontera sur santafesina (1700-1740) <i>Miriam Moriconi</i>	71
El gobierno de los campos entre el reformismo borbónico y la política de los vecinos: partidos, distritos y jueces delegados (Santa Fe, 1789-1808) <i>Darío G. Barrera</i>	119
Jueces santafesinos en la otra banda del Paraná El problema de la proximidad en el proceso de reordenamiento territorial de la campaña Pago de Bajada, último cuarto del siglo XVIII <i>Paula Polimene</i>	157
Soldados de Pinazo El poder miliciano en el norte de la frontera de Buenos Aires (1766-1779) <i>María Eugenia Alemano</i>	177
Fuerzas militares y milicianas y configuración de un espacio fronterizo (1760-1820) <i>Raúl Osvaldo Fradkin</i>	209

Repensando los malones del siglo XVIII en la frontera de Buenos Aires <i>Florencia Carlón</i>	251
¿El norte también existe? Diplomacia y relaciones interétnicas en la frontera bonaerense <i>Silvia Ratto</i>	277
Autoridades locales y elecciones en la frontera norte bonaerense (1815-1828) <i>Vicente Agustín Galimberti</i>	299
Los autores y las autoras	329

Instantánea de una pausa Estudiando a los agentes que *producen* fronteras en el *largo* siglo XVIII rioplatense

Darío G. Barrera

El libro que aquí se presenta es resultado de un Proyecto de Investigación Plurianual financiado por CONICET.¹ Su título –“Relaciones de poder y construcción de liderazgos locales. Gobierno, justicias y milicias en el espacio fronterizo de Buenos Aires y Santa Fe entre 1720 y 1830”– hacía referencia a las coordenadas más generales de los problemas que nos propusimos estudiar. Su subtítulo, que apuntaba a algunas de las agencias de frontera que pensábamos analizar (se verá que agregamos otras en el camino) brindaba además las coordenadas de espacio y tiempo. Ascendió a título y así se estampa en el frontis de esta obra colectiva que coordinamos con Raúl Fradkin.

Este no es el único resultado del proyecto –se han presentado decenas de ponencias, se ha publicado un buen número de artículos, se han encaminado tesis de licenciatura y terminado dos de doctorado– pero sí es el más conversado colectivamente. Para hacerlo, hemos masticado ideas que, si debo ser metafóricamente justo, todavía estamos *rumiando*, actividad aparentemente inútil a beneficio de inventario no obstante lo cual estoy dispuesto a asignarle el lugar del mejor de los beneficios intangibles.

La empresa colectiva partió de diagnosticar que teníamos algunos problemas en común sobre los cuales indagar y que el Arroyo del Medio, naturalizado como límite entre los actuales territorios provinciales de Buenos Aires y Santa Fe, no tenía por qué funcionar como separador de un esfuerzo de comprensión histórica del pasado territorializado de una relación que coincide con los intercambios entre las jurisdicciones encabezadas en sendas ciudades (primero) y provincias (después).²

1 Proyecto de Investigación Plurianual (PIP, 2010/2012) núm. 0318, aprobado por CONICET a través de su resolución núm. 325 del 4 de febrero de 2010.

2 Sobre algunos aspectos de esta transformación del *sujeto* jurisdiccional como forma de poder político véanse los primeros artículos incluidos en Raúl Fradkin (director de tomo) *Historia de la Provincia*

Inicialmente pensábamos estudiar una relación sursantafesina/norbonaerense –siempre hemos bromeado acerca del significado del río Carcarañá como borde *verdadero* entre un “paisaje bonaerense” y otro “santafesino”– pero bien pronto los trabajos de Raúl Fradkin y Silvia Ratto sobre las milicias y sus movimientos mostraron un *diseño* fronterizo cuya explicación tendía firmes puentes sobre el *río marrón*.

La *frontera* de la que se ocupa este libro, entonces, no es un límite; no es el borne entre dos jurisdicciones. Ni siquiera una “intersección” geográfica ni política que, siguiendo los presupuestos *ratzelianos*, constituye un espacio de negociación. Es un fenómeno de otra naturaleza. Se trata del resultado de una interpretación que ubica en territorios comunes conflictos que los agentes que se reconocían a sí mismos como gobernadores o gobernados de Santa Fe o de Buenos Aires mantuvieron entre sí, pero sobre todo *en común* –o mejor, en *mancomún* en contra de *otros*. *À l'époque*, se sabe, los “otros” por excelencia eran “los infieles”, los “portugueses”, “los perjudiciales” o cualquier sujeto social que la comunidad considerara *externo*. Tal y como lo trae a colación Miriam Moriconi en el trabajo de su autoría que incluye este volumen, la frontera no es otra cosa que la construcción de espacios transicionales entre mundos: colonizado/no colonizado, evangelizado/no evangelizado; políticamente equipado/políticamente desierto; militarizado/no militarizado: pero sobre todo de un espacio de experiencia que es poroso y que está atravesado ontológicamente por los intercambios entre esos universos como fenómeno diferencial y distintivo.³

Nuestros enfoques, se verá, fueron siempre muy atentos a las relaciones sociales territorializadas. No obstante, los diseños que obtuvimos son –felizmente– espaciales: esto quiere decir, en buen romance, que las *territorialidades* de las relaciones que analizamos están definidas por el diseño de las relaciones entre los agentes, por sus movimientos –por lo tanto, *espacios*. Aunque existió la voluntad de brindar explicaciones tan abarcativas como nos fuera posible, cada incisión produjo una suerte de *croquis* con itinerarios propios de la sección del problema y hecho a la medida de los agentes estudiados. No encontrará el lector una mirada olímpica sobre todo un territorio, ni sobre dos territorios (si se piensa en las jurisdicciones separables) ni sobre sus bordes de contacto. Sí, en cambio, mundos en movimiento.

Los distintos microcosmos que se analizan en este libro, si mis colegas permiten una expresión que no necesariamente tienen que compartir, presentan además un tipo de frontera clave sobre la cual no hubo un mandato de investigación: relejendo por última vez el manuscrito de un tirón y en su conjunto, surge patente que hemos explorado una frontera inesperada, fruto de una sensibilidad analítica subyacente pero

de Buenos Aires – Tomo II – *De la conquista a la crisis de 1820*, colección dirigida por Juan Manuel Palacio, UNIPE-EDHASA, Buenos Aires, 2012.

3 Siguiendo a Jimena Paz Obregón Iturra, Luc Capdevilla y Nicolas Richard, *Les indiens des frontières coloniales. Amérique australe, XVIIe. Siècle/temps présent*. Presses universitaires de Rennes, Rennes, 2011, pp. 9-10.

tácita en los presupuestos iniciales del proyecto: nuestros trabajos hablan sobre todo de las químicamente impuras fronteras entre gobernantes y gobernados,⁴ construidas en el roce producido entre quienes fabricaban políticas para gobernar y quienes, desde el llano, hicieron lo propio para incidir sobre cómo querían ser gobernados, lo cual realizaron con diferentes pero indudables grados de éxito —ya que incluso si no consiguieron imponer su proyecto dejaron su impacto en la construcción de los modos de entender los liderazgos, la gobernabilidad o el ejercicio de la jurisdicción.

Las relaciones entre liderazgos y autoridades en clave de construcción de espacios de gobierno, los fundamentos de sus legitimidades, las tramas sociales en que se sustentaron, las relaciones y conflictos que surgieron entre ellas, las formas que adoptaron los liderazgos locales que emergieron en articulación o en competencia con estas autoridades y el impacto que este conjunto de situaciones tuvo en los procesos de equipamiento territorial en el amplio ámbito fronterizo donde situamos estas relaciones constituyen la materia que organiza el conjunto a partir de los enfoques que cada uno de los autores —miembros del proyecto e invitados— asignó a su cantera de investigación.

Hay algo más que surge con claridad y que, probablemente sólo es perceptible desde el mirador santafesino, o más genéricamente, parado desde la plataforma de una cultura sufragánea:⁵ entre 1720 y 1780 tiene lugar un proceso crucial. Allí comienza el lento pero inexorable desmoronamiento de la *ciudad* como unidad preponderante de la composición de lugar jurisdiccionalista en la cultura política en el Río de la Plata. No es en el mundo de las ideas o de las concepciones doctrinarias sino en el orden de las relaciones reales entre las personas (en clave de *pobladores*) y sus autoridades políticas donde comienza a advertirse el lento pero seguro deterioro de la ciudad como centro neurálgico desde el cual *irradiaba* la jurisdicción.

El libro devuelve docenas de ejemplos para quien quiera verlos: pero sólo para ilustrar con un par de botones de muestra, el peso de los movimientos del Obispado y su articulación con la gobernación en los años 1730 y 1749/50, la forma en que se resuelve el conflicto por el gobierno del oriente entrerriano en los años 1780, las

4 La inspiración que proviene de los estudios de Partha Chatterjee es en este punto evidente. Cfr. su *The Politics of Governed* (2004) cuyas propuestas están bien resumidas en su propia “Delhi lecture”, publicada como “La política de los gobernados”, *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 47 (2), pp. 199.231. Trad. de Margarita Chaves y Juan Felipe Hoyos.

5 Utilizo este concepto para designar el conjunto de lenguajes, saberes, actitudes y demás componentes de la cultura política que solamente pueden cultivarse en sedes de poder político que siempre dependieron de otras en calidad de *cabeceras* —de gobernación, virreinato, intendencia o Real Audiencia. En estas poblaciones se genera la naturalización de ciertas relaciones de dependencia así como se adquiere el dominio de un lenguaje de la negociación con las *instancias superiores* muy diferentes de aquellas que tienen a su vez una experiencia de *civis caput* —como es el caso de Buenos Aires. Me extiendo sobre el particular en “La cultura sufragánea: lenguajes, saberes y conductas de la dependencia política y jurisdiccional”, en preparación.

modalidades de negociación de los vecinos del sur santafesino con el gobernador-intendente sobre finales de esa misma década o el diseño de gobierno de las milicias, que atraviesa todo el periodo, demuestran el calado del crecimiento del modelo *diocesano* –en su sentido grecolatino y laico, de modelo del gobierno por provincias– en detrimento del ciudadano. Si las asignaciones de jurisdicción de 50 leguas a los cuatro vientos que Garay había hecho para la ciudad de Santa Fe en 1573 eran en cierto sentido un lógico sucedáneo de sus potestades y obligaciones para producir territorio de la monarquía,⁶ la continuidad de su propia agencia activó la herencia de un conflicto con un acto similar riualizado en 1580 a orillas del Río de la Plata con la fundación de la ciudad de Buenos Aires, ya que superpuso dos jurisdicciones creadas por él mismo. En 1721 esto era motivo de preocupación y a lo largo del siglo XVIII su recuerdo podía provocar una sonrisa socarrona. La dinámica del gobierno de los territorios rurales modificó completamente la manera de pensar el gobierno sin más a escala de toda la gobernación del Río de la Plata –hecho que, desde luego, no fue excepcional en términos de originalidad sino de escala, por la tremenda distancia que separaba a las escasas ciudades de una de las más extensas de las provincias americanas de la monarquía hispánica.

Los procesos de territorialización con la impronta de las reformas borbónicas de la primera mitad del siglo XVIII fueron abordados a partir de diferentes agencias, algunas de las cuales estaban previstas al comienzo del proyecto y otras no. Griselda Tarragó las estudió a nivel de la gobernación a través de las redes tejidas por élites regionales peninsulares que cruzaron el Atlántico y Miriam Moriconi distinguiendo y destacando los cruces clave entre las acciones seculares y las curatales y eclesiásticas para sostener el movimiento de los ejercicios jurisdiccionales con cuerpos concretos. Las agencias eclesiásticas y curatales acabaron por ser fundamentales a la hora de explicar muchas de las colaboraciones y de las pujas por el gobierno de los cuerpos y de las almas de esos espacios que parecen *más frontera* tales como los de interacción con *indios amigos e infieles*.

La pista de la construcción de espacios institucionales como expresión de relaciones de poder político en áreas rurales de la gobernación son considerados secularmente: ese es el hilo que une los trabajos de Birocco, Polimene y el de mi autoría. Si los *gobernadores* tenían un plan para los territorios rurales los trabajos ponen el acento –con diferencia en la órbita de las relaciones– en lo que los agentes *hicieron efectivamente* de o contra esos planes, aspecto que también transitan Alemano y Carlón.

La idea que surge de *frontera* como espacio de interpretación se ve reforzada además por el hecho de que nuestra atención no fue atrapada por las disputas jurisdiccionales entre las ciudades: esto fue resultado de advertir que dicha preocupación

6 Darío Barrera, *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe la Vieja, 1573-1640*, Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 2013.

no apareció como central para los propios agentes. La puja por el oriente entrerriano, según lo muestra Polimene, deja percibir cómo el funcionamiento de la gobernación-intendencia obedece antes y después de 1780 a diferentes planteos estratégicos en los cuales Santa Fe no se enfrenta con otra “ciudad”: allí se ve cómo desde la sede santafesina se construye una mirada sobre el territorio que la ciudad de Santa Fe no puede encarnar ni puede compartir, pero que deberá comprender y aceptar.

Los territorios de frontera al norte de Buenos Aires, al norte de Santa Fe o *entrambas* ciudades fueron escenarios de construcción de diferentes formas de autoridad –judicial, militar, eclesiástica pero siempre de *gobierno*– con distintos fundamentos de legitimidad y capacidad de acción, que establecieron modos específicos de relación con los entramados sociales rurales, tal y como se percibe en los trabajos anteriores y en los de Alemanno y Fradkin (con acento en la dimensión miliciana) y los de Carlón y Ratto (reconsiderando las relaciones interétnicas en clave de interpe-laciones políticas).

Cuando la crisis de la independencia abrió el camino de la formación de los estados provinciales que tuvieron que afrontar el desafío de afirmar su autoridad sobre los territorios y las poblaciones rurales las relaciones políticas con el mundo rural –fronterizo o no– atravesaban un periodo de profundas redefiniciones que, como lo muestran los trabajos de Fradkin y el mío, habían comenzado hacia los años 1780: de las dinámicas milicianas de este proceso se ocupa particularmente Raúl Fradkin mientras que Vicente Agustín Galimberti aborda minuciosa y muy perspicazmente la dinámica electoral de un importante distrito del norte bonaerense hasta los umbrales de la experiencia rosista.

La materialidad de este libro es la de una pausa ante la situación que describía al comienzo: seguimos pensando lo que estuvimos conversando durante tres años, y tuvimos que plasmar la foto del *mientras tanto*. Este volumen es la constancia de los registros compartidos a los cuales llegamos con el deseo de continuar, lo cual seguramente en algún momento volveremos a concretar en forma de otro programa de investigación compartido.

Para terminar, corresponde agradecer.

En primer lugar a los miembros del proyecto: Raúl Fradkin, Silvia Ratto, Griselda Tarragó, Florencia Carlón, Vicente Agustín Galimberti, Miriam Moriconi y M. Paula Polimene, con quienes fue un placer dialogar, edificar hipótesis y asumir el riesgo de construir explicaciones sobre estos temas tan complejos.

El libro se benefició de su producción y también de las contribuciones de dos invitados externos que participaron de los diálogos presenciales y virtuales concretados en las muy logradas versiones finales de los trabajos que aquí incorporamos: mi gratitud para con Carlos M. Birocco y M. Eugenia Alemanno, cuyos aportes se articularon muy provechosamente con los nuestros.

En tercer lugar, en dos de las reuniones que mantuvimos en la ciudad de Rosario para discutir borradores recibimos comentarios de sendos generosos colegas que funcionaron como *sparring* e hicieron valiosas contribuciones que esperamos haber sabido capitalizar: a María Elena Barral y Julio Djenderedjian, en nombre de todo el equipo, una gratitud que no compensará seguramente el tiempo que invirtieron regalándonos tanta agudeza y tanta generosidad intelectual. También a Osvaldo Barreneche, por su minuciosa e impecable lectura que incidió positivamente sobre esta versión final del libro.

También en nombre de todo el equipo, vaya nuestra gratitud para el comité editor de la Universidad Nacional de La Plata, muy especialmente a los evaluadores del libro y al coordinador editorial, Dr. Guillermo Banzato, por recibir este volumen colectivo en una de sus prestigiosas colecciones.

Todo el proyecto y esta publicación, finalmente, fueron posibles gracias al apoyo material del CONICET.

Darío G. Barrera
Director PIP 0318, ISHIR-CONICET
Rosario, julio de 2014.

Espacios en tensión, territorios en construcción Santa Fe y Buenos Aires durante la primera etapa borbónica (1700-1745)

Griselda Tarragó

Introducción

Aunque sometida a desgracias diversas a largo de su extensa historia, la pequeña ciudad de Santa Fe había logrado sobrevivir con buena salud, especialmente después de su traslado. En el curso de más de un siglo, su vida política se encontraba ciertamente estabilizada en la acción de un cabildo fortalecido. Las relaciones que había establecido con su hermana, la portuaria Buenos Aires, también caminaban acompañadas no solo por los estrechos lazos de sus habitantes en cuestiones comerciales y parentales, sino también por un acordado respeto de su autonomía. Sin embargo, en los primeros años del siglo XVIII algo comenzó a cambiar y no precisamente para mayor tranquilidad de los santafesinos. Una notoria conflictividad con poblaciones originarias en el norte marcó su agenda política, militar y económica. Entre c. 1710-1740 una porción estimable de población abandonó la jurisdicción de la ciudad para refugiarse en espacios más seguros frente a las entradas de abipones y mocovíes, especialmente en el llamado “Pago de los Arroyos” hacia el sur. Si tanto los jesuitas como algunos vecinos principales trasladaron sus estancias hacia esos pagos, también otros santafesinos menos ilustres eligieron desde el arroyo Ramallo al Carcarañá para guarecerse de los tiempos aciagos que habían caído sobre sus vidas.

Esta etapa de su historia estuvo especialmente teñida por la presencia del gobernador Bruno Mauricio de Zavala. Teñida en un sentido muy esencial, ya que este vizcaíno llegó a Santa Fe por dos veces durante su gestión y tuvo en su agenda la “cuestión santafesina” de una manera particularmente perentoria de lo cual da cuenta la constante comunicación con el cuerpo capitular. Sin embargo esta ingente preocupación no redundó necesariamente en una solución inmediata para los problemas de Santa Fe de la Vera Cruz y sus atribulados vecinos. Una pregunta un tanto retórica aparece entonces cuando exploramos estas paradojas sobre el tema de la caliente

frontera norte santafesina-rioplatense ¿estuvo primero la lucha fronteriza o los “infieles” avanzaron porque Santa Fe perdía capacidad de defensa y de sustentabilidad de su territorio? Zavala no habría “abandonado” a su suerte a la ciudad –tal como había afirmado Manuel Cervera– pero su intervención se ajustó a unos objetivos mucho más rioplatense-atlánticos, que debían cumplirse por orden de Felipe V con unos recursos militares y hacendísticos que no necesariamente habían aumentado junto con la importancia y conflictividad de la región. Sin embargo, algunos recursos sí habían crecido. Eran aquellos vinculados a la potestad política del nuevo gobernador. Y eso era decir mucho en este Río de la Plata “marginal”...

El capítulo tiene calidad de síntesis de una investigación de larga data, la que ha tenido como objetivo primordial indagar sobre las motivaciones que condujeron a la corona hispánica a tomar una serie de decisiones en la primera mitad del siglo XVIII, por las que comenzaron a transferirse mayores recursos hacia el territorio de la Gobernación del Río de la Plata, en el Reino del Perú. Se exploran entonces diversas vías para responder “cómo” un territorio fronterizo de la monarquía se transformó, a través de un nuevo equipamiento político, en el nodo de un nuevo virreinato en 1776.

El recorte cronológico se ha decidido sobre la primera mitad del siglo XVIII, durante el reinado del primer monarca borbón, período en que se experimenta cierta orfandad de estudios para el Río de la Plata frente a la profusión de trabajos que se han dedicado al período *clásico* de reformas borbónicas del último cuarto de la centuria.

El texto se ajusta a aquella línea teórica que piensa a la monarquía como una totalidad compuesta, policéntrica y multiforme¹, con poder preeminente² más no necesariamente absoluto. Enfoque que insta también a restituir el diálogo político³ intra e interterritorial de los agentes, superando viejas barreras e insistiendo sobre aspectos como la práctica de gobierno y de la obediencia, la construcción social, la definición identitaria, la circulación de personas, objetos, ideas y culturas políticas que sostenían el entramado imperial.⁴

Por la característica del enfoque, la documentación que sustenta este trabajo es ciertamente ecléctica en su calidad y vasta en su dispersión geográfica, ya que se incluyen archivos americanos y españoles, documentación oficial y también “privada” tal como correspondencia epistolar, testamentos, contratos, relaciones o juicios entre particulares.

1 Pedro Cardim et al –eds–, *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* Sussex Academic Press, Brighton 2012.

2 António Manuel Hespanha, *Vísperas del Leviatán*, Madrid, 1989. Introducción.

3 Sobre la vida política en el Antiguo Régimen véase Darío Barrera, “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional”, en *Secuencia, nueva época*, núm. 53, mayo-agosto 2002, pp. 163-196.

4 Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez, “Estudio Introductorio”, en Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez –Editores–, *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, El Colegio de México/Red Columnaria, México 2012, p. 10.

En este contexto histórico, historiográfico y teórico, el capítulo aborda la problemática desde un enfoque “micro”, eligiendo tres “puestos de observación” que generan campos interpretativos sobre la distribución de recursos de acuerdo a unas renovadas políticas de la monarquía española en su primera etapa borbónica y cómo ello afectó la espacialidad santafesina y comenzó a configurar una nueva territorialidad que acentuó el perfil dependiente de su calidad de “tenencia de gobernación” fronteriza y militar.

De Austrias a Borbones en el Río de la Plata

Decir que el Río de la Plata se constituyó como un territorio fronterizo dentro del virreinato peruano implica definir con qué tipo de espacio nos enfrentamos en tanto configuración de sentido variable a partir de la trama de relaciones sociales que lo constituyeron.⁵ Esa frontera debe entenderse por una parte en su aspecto semántico más lato, aquel que apunta a la idea de separar al menos dos unidades, utilizando la idea de límite, linde, separación, confin, coto, término, borde, orilla, margen, barrera.⁶ La frontera es básicamente el límite de la tierra conocida de una entidad política, en este caso, de la monarquía. Resulta así un espacio de contacto o de conflicto a cuyos lados y de manera arquetípica, se ubicaban tres elementos: los territorios de los pueblos originarios no sometidos al control hispánico, una red de ciudades, trama de caminos y áreas de circulación interurbano/interregionales de los españoles y, finalmente, el Atlántico, a través del cual se hacía viable otra amenaza, la de las potencias europeas que llegaban “ilícitamente” a un puerto no autorizado por la corona.

Pero también frontera en tanto territorio tenido esencialmente como contrafuerte y puerta trasera de la región minera, sujeto de acciones de gobierno tendientes a su conservación antes que a su definitivo control. Un espacio “fronterizado” por la direccionalidad de unas políticas que gestionaron los flujos, las dinámicas sociales y la normativa hacia esa condición.⁷ Configurado esencialmente como una trama muy abierta sólo unida por pequeños enclaves urbanos separados entre sí por distancias enormes en medio de extensas áreas “intra-fronterizas”, generó con ello una dinámica política, social y económica particular donde la suerte de poblaciones y pobladores estuvo sujeta más a su propia capacidad reproductiva antes que a cualquier agencia monárquica específica. Mejor aún, esa agencia se constituyó a través de unas disposiciones que implicaban tolerar para no despoblar. Era la forma de “organizar el terri-

5 Darío Barrera y Diego Roldán, *Territorios, espacios y sociedades. Agenda de problemas y tendencias de análisis*, UNR Editora, Rosario, 2004, p. 13.

6 Alejandro Grimson, *Las culturas son más híbridas que las identificaciones. Diálogos inter-antropológicos*, Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 2011; Ricard Zapata Barrero, “Teoría política de la frontera y de la movilidad humana”, en *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 29, julio 2012, pp. 39-66, p. 6.

7 Ricard Zapata Barrero, “Teoría política de la frontera...”, cit., p. 3.

torio” para convertirlo en un espacio europeo y cristiano, “organizar la extensión” y producir su equipamiento político.⁸

En este territorio fronterizo se organizó una “Gobernación menor”⁹ al mando de la cual había un gobernador que tenía atribuciones de máxima autoridad en la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo además de capitán a guerra. La acumulación de funciones implicaba para estos “gobernadores menores” una autoridad amplia pero con una muy una notable generalidad o “inespecificidad.” Expresión de esa condición era la entrega del cargo contra desembolso de un “donativo” por parte del postulante, el que no necesariamente debía reunir unas condiciones especiales en cuanto a su idoneidad para la gobernación. Esas concesiones de la gracia real se realizaban en muchas ocasiones “a futura”, ocasionando con ello frecuentes conflictos por situaciones imprevisibles, como la muerte del postulante. En el último cuarto del siglo XVII, esta situación comenzó a virar parcialmente con la frecuente elección de candidatos con foja militar.¹⁰ Pero la gobernación del Río de la Plata se gestionó esencialmente con una tónica “conservacionista” que habilitó historias muy diferentes para las ciudades que la constituían.

La llegada de los Borbones al trono español supuso cambios esperables. Una guerra mucho más globalizada estableció los parámetros de una nueva geo-estrategia monárquica.¹¹ Ya no se trataba de conservar los dominios en el Río de la Plata en el sentido que había tenido hasta entonces, pasando a una calidad más claramente ofensiva frente al avance inglés-portugués y porque las razones profundas de “conservar-mantener” este territorio seguían vigentes: la trastienda de Potosí estaba ahora en un peligro más certero y amplificado, especialmente desde la implantación de la Colonia de Sacramento en 1680, frente a la misma Buenos Aires. Los nuevos objetivos que despuntan en la gestión de estos territorios miraban a reforzar su control a través de un potenciado aparato militar y un aumento relativo de los recursos que se destinaban al mismo.

8 Darío Barrera, *Conquista y colonización hispánica. Santa Fe la Vieja (1573-1660)*, Diario La Capital, Rosario, 2006. Colección Nueva Historia de Santa Fe, Tomo 2; pp. 54-56; Darío Barrera, *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Museo Histórico Provincial “Brigadier Estanislao López/Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, 2013, pp. 96-113

9 Ricardo Zorraquín Becú, *La organización política Argentina*, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1967, p. 149.

10 Oscar Trujillo *Consenso, negociación y conflicto en la Monarquía Hispánica: la élite de Buenos Aires en el siglo XVII*, Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Luján en la Orientación Ciencias Sociales y Humanas, 18 de marzo de 2013; Raúl Fradkin “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución” en Flavio Heinz –comp. –, *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, Editora Oikos, São Leopoldo, 2009, pp. 74-126.

11 Raúl Fradkin “Tradiciones militares...”, cit., p. 91.

El Río de la Plata comenzó a evidenciar las huellas de esas primeras mutaciones, dando por resultado una gobernación constante y crecientemente militarizada y al mando de otro “formato” de gobernadores, en el periodo 1717-1745. Eran hombres surgidos de una fuerza militar renovada y criada bajo la aquiescencia del rey Felipe V y su corte¹² de donde saldrían gran parte de los gobernantes tanto de la Península como de las Indias en este período. Concurrían a su expansión una experiencia renovada en el campo militar, la fidelidad borbónica y la función de gobierno.¹³ Bruno Mauricio de Zavala, Miguel Fernando de Salcedo y Sierralta y Domingo Ortiz de Rozas representaban tanto a las renovadas configuraciones de élites de poder nor-tesas (vascos, navarros, riojanos) en la corte del primer borbón, especialmente a las militares, como al conjunto de medidas que el nuevo rey se proponía imponer.

Entonces, al fortalecimiento en sí mismo del cargo y figura del gobernador, se sumará la necesidad de su calidad de militar que se acompañó con la creciente “militarización en la función de gobierno”. Estas nuevas cualidades se condujeron al menos por dos vías, las que también respondían a un ámbito de reformas más universal. Por una parte la nueva forma en que la política de los territorios se gestionó en esta etapa fue esencialmente comandada por los secretarios de estado de Felipe V, los cuales usaron el “despacho a boca” y la “vía reservada” como una forma expeditiva de ejecutar políticas urgentes, dotando a los gobernantes de las herramientas necesarias para que la mano de Felipe V pudiera comenzar a diseñar una territorialidad diferente. La institucionalización del Consejo de Gabinete o de Despacho supuso una novedad en el carácter de la toma de decisiones por parte del monarca.¹⁴

Los potentes secretarios de Felipe V modificaron y fortalecieron esta función a través de la “línea jerárquica” por la cual circularon las órdenes que se les dieron a estos “gobernadores-militares”. Ya durante el reinado de Carlos II comenzaron a pro-

12 Griselda Tarragó, “De las montañas al Río de la Plata: gobernadores cántabros en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)”, en *Monte Buciero*, 12, Ayuntamiento de Santoña, 2006, pp. 175-224; Griselda Tarragó, “Espacio, recursos y territorio: la Gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V”, en Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez –editores–, *Las Indias Occidentales...*, cit., pp. 281-327.

13 Francisco Andújar Castillo, “Elites de poder militar: las Guardias Reales en el Siglo XVIII” Juan Luis Castellano et al –editores–, *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons/Historia, Madrid, 2000; Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2004.

14 Jean Pierre Dedieu, “La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, en *Manuscrits*, 18, 2000, pp. 113-139; Jean Pierre Dedieu, “Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V”, en Pablo Fernández Albaladejo –editor–, *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*, Marcial Pons Historia/Casa Velázquez, Madrid, 2001; Rafael Guerrero Elecalde, *Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2012.

ducirse cambios en el reclutamiento de personas que venían del servicio activo y de la práctica burocrática estricta, cuya relación más directa con el rey les fue otorgando un poder cada vez mayor.¹⁵

Tras un largo proceso de selección entre varios candidatos, su majestad eligió directamente como gobernador del Río de la Plata al brigadier general Bruno Mauricio de Zavala, quien arribó a su gobernación portando con él las órdenes precisas del enérgico Patiño, de fundar Montevideo y fortificar el Río de la Plata,¹⁶ amparado por una decisión más global de la corona que en 1701 suspendió todas las designaciones “a futura” contra donativo gracioso. Así fue que aunque hacia 1712 José Antonio de Echavarren o de Echarri había comprado el cargo de gobernador del Río de la Plata por 180.000 reales, tres años después de haberlo adquirido el rey se lo permutó por un corregimiento en el Cuzco. Despuntaba de esta manera en el horizonte rioplatense una presencia más controladora en el área, de la cual nació la cuestionada gestión previa del Juez Pesquisidor Mutiloa y Andueza.¹⁷

Se perfeñan una batería de potestades, resucitadas y de nuevo cuño, recursos de poder que se vinculaban a la estimación que se hacía de estas tierras y de “la suma importancia de mantener aquella Plaza de Buenos Aires llave de todo el Reyno del Peru de suerte que spre se halle preservada de qualquiera ynvasion de enemigos”¹⁸ Así, entre otras disposiciones interesa destacar la creación de un cargo de ayudante de caballería para el presidio¹⁹ y la restitución del cargo de Teniente del Rey para asegurar la sucesión ante cualquier contingencia y evitar situaciones como la “anarquía del año 14”²⁰ en la que concurrieron diferentes autoridades con presuntas jurisdicciones empatadas. No se hacía el nombramiento en el vacío, sino a partir de un diagnóstico

15 María Victoria López-Cordón Cortezo, “Cambio Social y Poder Administrativo en la España del Siglo XVIII: las Secretarías de Estado y del Despacho”, en Juan Luis Castellanos –editor–, *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada/Diputación Provincial de Granada, Granada, 1996.

16 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Reales Ordenes, Libro 2, 24-20-10, Reales Ordenes, Libro 1, 24-10-9, Reales Ordenes, Libro 1 24-10-10, Comunicaciones y Resoluciones Reales, Libro 1, Años 1716-1770.

17 Carlos Birocco, “La pesquisa de Mutiloa en Buenos Aires. Conformación de facciones y lucha de poder en el cabildo porteño (1700-1715)” en Paula Polimene –comp.–, *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba y Tucumán, Cuyo y Chile*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011, pp. 33-56.

18 Archivo General de Indias (en adelante AGI), Buenos Aires, 4, L. 14, f. Folio 94, Brigadier Dn Bruno Maurizio de Zavala, Cav.o del Horden de Calatrava, a q.n he nombrado pr mi Gov.or y Cao.n gral de la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires en las Provincias del Rio de la Plata en quince de marzo de este presente año tuve por bien de expedir una Cedula en q. va inserta otra de veinte de Nov. re de mil setez.tos y catorze cuyo thenor de ella es como le sigue. RC, 12 de setiembre de 1716.

19 AGI, Buenos Aires, 4, L. 14, f. Folio 57, RC 5 de mayo de 1716

20 Carlos Birocco, “En torno a la anarquía del 1714. La conflictividad política en Buenos Aires a comienzo del siglo XVIII” en *Anuario* del Instituto de Historia Argentina, Universidad Nacional de La Plata, 2012.

claro de las necesidades emergentes del territorio, disponiendo que fuera el coronel Baltasar García Ros en quien concurrían “ las experien.as militares y demás circuns.tanz.as que se requieren pa obtener el dho empleo” para que en “ausencia de el Gov. or propietario de ella y sirva y exerza el Gov.no político y Militar de aq.lla Plaza”,²¹ enfatizando claramente la calidad doble del gobierno político y militar de la plaza al explicitar que debía ostentar el mando “de una y otra jurisdicción”. En los últimos meses de su gobierno, los vecinos de Buenos Aires recibieron la noticias de que por real cédula de 5 de octubre del año anterior, el rey había concedido a Buenos Aires el título de “Muy Noble y Muy Leal”.

En el mismo sentido el rey avanza sobre el ámbito de la justicia mandando que el gobernador y sus sucesores elijan un asesor letrado para dividir en primera instancia los pleitos y separar aquellos concernientes a la “disciplina Militar por no practicarse en aql Presidio el Consejo de Grra.”²² Junto con ello se manifiesta una retahíla de disposiciones que se ajustan a un trabajo previo de relevamiento e información sobre el estado de esa Plaza y los recursos humanos y militares que es necesario enviar o reencauzar hacia ella. La reiterada orden a los oficiales reales de Potosí para que se regularice el envío del situado para la paga de la guarnición²³ se acompaña del crudo diagnóstico en el que la mayor parte de los soldados del fuerte se dedican a administrar “tendejones” con los que subsisten malamente²⁴ haciendo que el desorden y los “vicios” se expandan más allá de lo esperable.

Zavala embarcó en el navío “Nuestra Señora del Rosario” el 11 de junio de 1717 junto con un grupo de militares veteranos “que son hombres de calidad y sangre y que han servido muchos años y muy bien y con toda aprobación en el regimiento”²⁵ En un momento de escaseces diversas de una monarquía en guerra y transformación, la financiación del cambio tendrá impreso esas urgencias financieras y articulará en su especial conformación, a diferentes agentes e intereses, primordialmente los mercantiles-portuarios, de los que la corona hará uso a través de la gracia real, al otorgar, por ejemplo, los contratos para los navíos de registro al puerto atlántico a cambio del traslado de tropas, el abastecimiento de armas, la sustentación de los nuevos dispo-

21 AGI, Buenos Aires, 4, L. 14, f. Folio 70-72 V, Al Virrey del Peru pa que haga que los Ofiz.s Rs de Potossi Remitan a BsAys en todas las ocass.nes de envío del situado de 3000 ps mas en cada un año pa satisfacer el sueldo qe se ha señalado al Then.te del Rey, o cavo subalterno qe V.M. sea serv.do dar pa aquella Plaza. RC, 28 de setiembre de 1716.

22 AGI, Buenos Aires, 4, L.14, f. 83

23 AGI, 4, L.14, f. 94

24 AGI, 4, L.13, fs. 39-40

25 Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Sec. Guerra, 2242, correspondencia de Miguel Fernández de Durán al Marqués de Aytona, noviembre de 1716.

sitivos militares.²⁶ Será Andrés Martínez de Murguía el encargado de trasladar los trescientos efectivos que el rey dispuso pasasen a Buenos Aires.²⁷

Se trata de un tiempo en que comienza a evidenciarse una voluntad controladora y ordenadora, flor y nata de aquello que tradicionalmente llamamos “reformas borbónicas”.²⁸ Es así que se dispuso aumentar las defensas de Buenos Aires y se ordenó la provisión de medios para terminar la construcción del fuerte que había propuesto el ingeniero Bermúdez de Castro, dándole los ensanches correspondientes a cuatro baluartes y obras defensivas, así como la necesidad de pertrechar el “castillo” con suficiente pólvora, balas, cañones, morteros, bombas, fusiles y armas blancas, todo en escasez notoria y notable.²⁹

Bermúdez contó además con un “Ayudante de Ingeniero del Presidio” nombrado en la persona de Domingo Petrarca, Teniente reformado del Regimiento de Infantería de Santiago en quien concurrían las virtudes “de buen delineador y haver asistido a los trabajos de fortificaz. nes de algunos a.s a esta parte de la direcc. on del ingen. ro m. or de Badajoz Dn Pedro Sanson...”³⁰

En aquellos momentos había tomado cuerpo en la corte el propósito de recuperar las pérdidas sufridas en Utrecht, y se tenía plena conciencia de que con Colonia del Sacramento en manos portuguesas y el asiento de negros de Inglaterra, era necesario dotar al Río de la Plata de sólidas bases militares y de un gobernador capaz de afrontar las situaciones de fuerza que podían surgir de las nuevas orientaciones de la política nacional. En consecuencia se acordó reforzar la guarnición bonaerense y destacar una escuadrilla de guardacostas, la que fue puesta al mando del jefe de escuadra, Bartolomé de Urdinzu. Una nueva élite de militares aparecerá por entonces en el horizonte de ese gobierno, en el círculo cercano del gobernador, en su mayoría “paisanos” vascos.³¹ Se destaca entre ellos Antonio de Larrazábal³² quien fue uno de sus albaceas testamentarios³³ y en 1724, es en quien delega el mando cuando empren-

26 Griselda Tarragó, “Espacio, recursos y territorio: la Gobernación del Río de la Plata...”, cit..

27 AGI, Buenos Aires 4, L.14, f. 139, 25 de abril de 1716.

28 Griselda Tarragó, “Las reformas Borbónicas”, en Darío Barriera, *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, La Capital, Rosario, 2006, Nueva Historia de Santa Fe, tomo III, pp. 115-144.

29 AGI, Buenos Aires, L.4, f. 104.

30 AGI, Bueno Aires, L.4, f. 168 v

31 Vicente Zavala, *Bruno Mauricio de Zabala*, Colección Kurutzzeaga, Buenos Aires, 1986.

32 Capitán, maestro de campo, regidor, alférez real en 1726, alcalde ordinario y de segundo segundo voto en 1713, 1715, 1718, 1724 y 1739. Teniente de Gobernador en 1724, tesorero de la Real Hacienda y familiar del Santo Oficio en 1716. Fallecido el 10 de noviembre de 1756. Contrajo matrimonio el 13 de junio de 1706 con Agustina Avellaneda Lavayén, nacida en Buenos Aires, bautizada el 24 de diciembre de 1689. Hija legítima de Gaspar de Avellaneda y Gaona y de doña Juan de Lavayén y Ponce de León. Raúl Molina, *Diccionario Biográfico de Buenos Aires, 1580-1720*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000, p. 389.

33 AGN, Buenos Aires, Sucesiones 8821 – 176, Zavala, Bruno - Testamentaria

de la tarea de la fundación.³⁴ Tres yernos de Larrazábal formaron parte del círculo militar que rodeó al gobernador en las múltiples jornadas que debió llevar adelante en la convulsionada gobernación de Buenos Aires: los navarros Martín de Arraiz, Martín José de Echauri y Pablo de Aoiz.³⁵

Juan de Gainza, militar y veedor de las cajas reales de Buenos Aires, fue hombre de confianza y quien llevó adelante el largo pleito por la sucesión del gobernador. Su defensa se esmeró especialmente en validar la condición de militar de aquel y en hacer respetar la última voluntad de heredar a sus hijos naturales americanos. Al momento de redactar su testamento, se reúne con él “en su gabinete a comunicar sus secretos”.³⁶

El militar bilbaíno Martín de Barúa³⁷ se desempeñó como Teniente de Gobernador de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz entre 1715 y 1725 hasta que su amigo Bruno Mauricio de Zavala, lo designó gobernador del Paraguay en medio del conflicto por las rebeliones comuneras.

Baltasar García Ros, militar de carrera fue también un hombre importante en la gestión de este territorio, como ya se señaló.³⁸ Tenía la graduación de coronel y el empleo de jefe de la guarnición Buenos Aires y entregó la gobernación a Zavala. En el año 1723 fue enviado por éste al Paraguay para pacificarlo, empresa en la que no tuvo éxito.

Después de la fundación de la Colonia de Sacramento, las victorias de las fuerzas de Buenos Aires sobre las portuguesas en 1680 y 1705 habían sido anuladas por la diplomacia. Sin embargo, una nueva estrategia se evidenciaba en los sucesivos reales despachos³⁹ de Felipe V ordenando diferentes acciones para la fundación de Montevideo. A pesar de las dificultades, en 1724 Bruno Mauricio de Zavala organizó y ejecutó la expedición contra la Colonia de Sacramento en la que participaron indios de las Misiones. La fundación se produjo el 30 de enero de 1726 bajo el nombre de “Los Santos Apóstoles Felipe y Santiago de Montevideo”⁴⁰ y de esa jornada formaron parte los nuevos militares arribados.

34 AGN, Tribunales, Legajo Z1, Expte 8.

35 Los datos genealógicos fueron reconstruidos a partir de Raúl Molina, *Diccionario Biográfico...*, cit.; César García Belsunce, “Navarros del Buenos Aires ...”, cit., p. 126.

36 AGN, Buenos Aires, Sucesión Zavala, cit.

37 Ernesto Spangenberg, *Apuntes sobre un censo de encomenderos del Paraguay de 1754*, Buenos Aires, 1992, pp. 46-50.

38 Enrique Udaondo, *Diccionario biográfico colonial argentino*, Huarpe, Buenos Aires, 1955, pp. 383-384.

39 Reales despachos de 10/9/1717, 5/4/1718, 5/7/1718, 28/10/1719, 4/11/1719, 10/11/1719, 20/9/1720, Reales Cédulas de 13/11/1717, de 1718, de 1720. Citados por Luis Enrique Azarola Gil, *Los orígenes de Montevideo, 1607-1749*, Librería y Editorial “La Facultad”, Buenos Aires, 1933.

40 Pedro De Angelis, *Colección de obras y Documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, Librería Nacional de J. Lejouane y Cia, Editores, 1910, Tomo III,

Todo ello, así como las tensiones con los capitulares porteños y los antiguos cuadros militares, y hasta ciertos recursos simbólicos que no pueden desecharse –como el hecho de que el gobernador habitara en la fortaleza y no se presentara en el cabildo y que su lugarteniente militar, Antonio de Larrazábal, entrara en la casa conciliar portando el bastón de mando⁴¹ van marcando el tono de una nueva dinámica político-territorial.

Los conflictos se expandirán además en toda la gobernación por la re-configuración de su dinámica política y económica interna en la que habrá muchos perdedores –como la ciudad de Santa Fe⁴² obligando al gobernador a disponer de todos los recursos posibles para sostener el orden y el buen gobierno de una entidad política claramente centrada en su ciudad capital.

Esa etapa de reformas primigenias estuvo signada además por la ya evidente calidad de Buenos Aires de puerto atlántico cada vez más abierto al “mundo”, transformado al virreinato del Perú en una “Casa con dos salidas”⁴³ en la que la puerta trasera “porteña” se presentaba cada vez más determinante de su existencia.

El comercio directo posibilitó el escurrimiento de plata altoperuana en cantidades y calidades cada vez más elocuentes.⁴⁴ Navíos portugueses, holandeses, ingleses, españoles conectaban el pequeño puerto austral con Génova, Cádiz, Saint-Malo, Sevilla, Lisboa, Ámsterdam.⁴⁵ Así, ese flujo de mercaderías se multiplicó exponencialmente, abriendo la región rioplatense a la importación de esclavos y mercancías eu-

“Fundación de la ciudad de Montevideo por el Teniente General D. Bruno Mauricio de Zavala con otros documentos relativos al estado oriental”, pp. 115-117.

41 Carlos Birocco, “En torno a la anarquía del 1714....”, cit..

42 Griselda Tarragó, “The long kiss goodbye: Santa Fe and the conflict over the privilege of puerto preciso (1726-1743)” en Giuseppe De Luca y Gaetano Sabatini –eds–, *Growing in the Shadow of an Empire. How Spanish Colonialism Affected Economic Development in Europe and in the World (XVIth-XVIIIth cc.)* Franco Angeli Editore, Milano, 2012. pp. 271-284.

43 Del memorial redactado por Dionisio de Alsedo y Herrera en representación del Consulado de Lima en 1726-1727, Biblioteca Nacional de España, R. 39542.

44 Juan Carlos Garavaglia, *Mercado interno y economía colonial*, Grijalbo, México 1982; Jorge Gelman, *De mercachifre a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*, Universidad Internacional de Andalucía, UBA, Sevilla 1996; Guillermo Mira, “La minería de Potosí, las élites locales y la crisis del sistema colonial” en Margarita Menegus Bornemann –coordinadora–, *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, El Colegio de México, México 1999; Zacarías Moutoukias, “Comercio y Producción”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Planeta, Buenos Aires 1999, pp. 51 y ss.

45 Raúl Fradkin Juan y Carlos Garavaglia, *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2009, pp. 60-61.

ropeas⁴⁶ articulado a un cada vez más rico⁴⁷ y complejo espacio productivo-mercantil interno.⁴⁸

Este proceso de apertura tuvo un componente esencial en el sistema de los registros, navíos libres que iban a Buenos Aires⁴⁹ o a otras partes de América y que resultaban de licencias reales que los comerciantes de Sevilla (y posteriormente Cádiz), con la fiscalización de la Casa de Contratación, podían comprar, ofreciendo algún servicio a la monarquía como préstamos a la corona, transporte de tropas, provisión de municiones. Los mismos podían comprender una o varias naves por las que firmaba un contrato entre la corona y un armador, quien solía ser el capitán del viaje. Los pagos se realizaban por la real caja de Buenos Aires, aportando así a la financiación local de los gastos de defensa. Desde mediados del siglo XVII se produjo un aumento notable tanto de los navíos como del tonelaje de los mismos.⁵⁰

Una monarquía con caudales y recursos enflaquecidos por la guerra ayudó a que el camino se allanara para hombres de mar y de comercio que podían ofrecer lo que se requería. Ya desde fines del siglo XVII el movimiento de navíos de registro creció merced a unos contratos cada vez más suculentos y específicos que la corona comenzó a firmar con armadores y comerciantes que operaban en Sevilla.⁵¹ Desde entonces en las negociaciones aparecen con notable precisión y calidad, la descripción de los ritmos y modalidades del circuito productivo-mercantil de la región que pendulaba entre Potosí y Buenos Aires y que da cuenta de los vínculos y contactos que ese mun-

46 Zacarías Moutoukias, “Comercio y producción”, cit., p. 51.

47 Griselda Tarragó, “Fundar el linaje, asegurar la descendencia, construir la casa. La Historia de una familia en Indias: los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822)”, en José María Imízcoz –director–, *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004, pp. 239-270; Darío Barrera y Griselda Tarragó, “De la confianza a la composición. Cultura del riesgo, de la previsión y de la resolución de conflictos entre mercaderes del siglo XVIII” Belín Vázquez, y Gabriela Dalla Corte –compiladoras–, *Empresarios y Empresas en América Latina Siglos XVIII-XIX*, Maracaibo, Universidad de Zulia, 2005, pp. 70-99; Darío Barrera y Griselda Tarragó, “Transformaciones en un espacio de frontera. La población, los recursos y las rutas”, en Darío Barrera, *Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, La Capital, Rosario, 2006, pp. 159-190; Rafael Guerrero Elecalde y Griselda Tarragó, “Family and Business: the case of Tagle y Bracho (vicerealty of Peru, 1700-1750)”, en Giuseppe De Luca y Gaetano Sabatini –eds–, *Growing in the Shadow of an Empire...*, cit., pp. 253-270.

48 Darío Barrera y Griselda Tarragó, “Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII)”, en Revista *Historia*, de la Universidad de Costa Rica, núm. 48, 2003, pp. 183-223.

49 Zacarías Moutoukias, *Contrabando y control colonial*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988.

50 Jumar, *Le commerce Atlantique au Rio de la Plata, 1680-1778*. Thèse de Doctorat nouveau régime Formation doctorale: Histoire et Civilisations, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, 2000

51 Zacarías Moutoukias, *Contrabando y control...*, cit., pp. 95-96.

do oceánico tenía con ese otro más telúrico, pero absolutamente necesario para que el negocio funcionara.⁵²

En el último cuarto del siglo XVII se destacará Juan de Retana, pero será el alavés Andrés Martínez de Murguía, Caballero de la Orden de Santiago,⁵³ quien abra el siglo XVIII con unos negocios que anunciaban que algo estaba cambiando, especialmente por la calidad y cantidad de los recursos y prebendas que se pusieron en juego. Este alavés⁵⁴ fue un hombre principal del comercio gaditano y era tío del también poderoso comerciante Tomás Ruiz de Apodaca⁵⁵ y de Julián Martínez de Murguía, a quienes apañó e introdujo en las prácticas mercantiles.⁵⁶ Desde Cádiz, Andrés se especializó y obtuvo mercedes especiales en la carrera de Buenos Aires, siendo titular del registro con ese puerto por muchos años y a quien el rey otorgó la gracia de que una vez abastecida la provincia, pudiese “conducir librem.te a las Provincias de Potossi, Charcas y Reino de Chile, bajo de diferentes calidades y condiziones que ha expresado en instancia...”⁵⁷

De todas sus embarcaciones y del servicio del alavés se valió la corona para trasladar tropas y recursos hacia el caliente Río de la Plata en plena guerra de sucesión. Por ello el rey le pagó con creces, ya que además de introducirse en el mercado interno de la plata, se le agregaron otras gracias como la prohibición de que se le abrieran los fardos de mercaderías en cualquier punto del virreinato, elegir los guardas que controlasen los navíos, el traslado de oro quintado y sellado pertenecientes a particulares y el bloqueo a la entrada de “alguno o algunos otros Navíos de cualesquiera Nazion que sean y pidan visita...”⁵⁸

Obtuvieron también amplias concesiones Gallo Serna y García Posse⁵⁹, pero fue el Caballero de Santiago Francisco de Alzaybar⁶⁰ quien fue especialmente re-

52 Jumar, *Le commerce Atlantique au Rio de la Plata...*, cit., Annexes au chapitre III, Tableau A: Embarcations naviguant à l'intérieur du circuit espagnol au Rio de la Plata, 1680-1715; , Annexes au chapitre V, 1.1: Les registros de navíos.

53 AGI, Charcas 309, Autos sobre el cobro de los derechos de registro de Don Andrés Martínez de Murguía.

54 José Garmendia Arruebarrena, “Un arcediano alavés en Cádiz y el testamento de Andrés Martínez de Murguía”, en *Sancho el Sabio*, n° 7, Vitoria, 1997, pp. 357-368.

55 Bernd Hausberger, “La red social del alavés Tomás Ruiz de Apodaca, comerciante de Cádiz” en Antonio Acosta Rodríguez et al –coordinadores– *La Casa de Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, Universidad de Sevilla/Cesic/Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Fundación Monte, 2004, pp. 885-909.

56 José Garmendia Arruebarrena, *José Tomás Ruiz de Apodaca. Un comerciante alavés en Indias (1709-1767)*, Vitoria, 1990.

57 AGI, Bueno Aires, L.4, f. 141 v, 25 de setiembre de 1716.

58 AGI, Buenos Aires, L.4, fs. 139-155

59 AGI, Lima 589, L.1, concesiones registros América del Sur, 1721.

60 AGI, Buenos Aires, L.13 y 14.

levante en los gobiernos de Zavala y Sierralta.⁶¹ Este vizcaíno había heredado una gran fortuna familiar y era capitán de navío de la Real Armada. El 12 de diciembre de 1724 Felipe V aprobó el asiento firmado con la “razón naviera” de Francisco de Alzaybar y Don Cristóbal de Urquijo. En el que constaba la necesidad de abastecer a los habitantes de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay de vestimenta, géneros y frutos españoles, a fin de contrarrestar el avance del comercio extranjero, especialmente el de los portugueses desde la colonia de Sacramento.⁶² La corona podía utilizar los buques para el transporte de armas, tropa, municiones, funcionarios y misioneros, así como el regreso de caudales de la Real Hacienda.⁶³

Tuvo decisiva influencia en la corte, lo que le permitió conseguir privilegios comerciales, y así frenar proyectos de rivales impacientes. Entre 1726 y 1727, hizo construir navíos en Inglaterra, los cuales fueron utilizados por la corona en la guerra contra ese mismo país. En esa etapa logró que Miguel José De Aoiz de la Torre, secretario del ministro plenipotenciario de Inglaterra, marqués de Pozobueno, intercediera ante el secretario Grimaldo para lograr sacar las embarcaciones allí construidas y también “recomendar” a su socio Cristobal de Urquijo para el registro de Buenos Aires, intercediendo para asegurar que “obtendra también la gracia de que las ropas del registro puedan internar a Chile, Charcas y Potosi”.⁶⁴

Sus negocios se ampliaron todavía más, ya que se involucró decisivamente en el comercio de cueros, situación que le produjo el abierto enfrentamiento con el cabildo porteño. Fue un hombre clave en la financiación de la fundación de Montevideo y participó activamente en la lucha contra Colonia de Sacramento. Reunió una cuantiosa fortuna repartida entre ambos mundos y su espíritu, al igual que sus bienes, aparece escindido entre su solar vizcaíno del que se enorgullece, Cádiz que ha sido su primera central de operaciones, y el Río de la Plata donde había reunido inmensas extensiones de tierras dotadas de puerto propio e innumerables ganados.⁶⁵

La mutación del espacio rioplatense en un territorio “protovirreinal” estaba en marcha por múltiples pero convergentes caminos. La misma será gestionada, aprovechada, replicada o reformulada en beneficio propio por los empresarios y comer-

61 José María Mariluz Urquijo, *Bilbao y Buenos Aires. Proyectos dieciochescos de compañías de comercio*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1981, pp. 39-40.

62 Luis Azarola Gil, *Los orígenes de Montevideo 1607-1749...*, cit., pp. 107-8, Documento 16.

63 Luis Azarola Gil, *Los orígenes de Montevideo 1607-1749...*, cit., pp. 107-8, Documento 16.

64 Londres, 18 de julio de 1726

Al sr. Grimaldo

Con motiuo de participarse la salida conseguida de S.M.B. para el nauio llamado el Neptuno de la compañía de D. Fran(cisco) de Alzaybar, recomienda S.E. a D. CRistobal Urquijo interesado en el asiento de Buenos Aires.

AGS, Estado, 8124.

65 Testamento de Francisco de Alzaybar. Copia transcrita por Juan Ramón Urquijo, Digitalizada por Fundación Sancho el Sabio.

cientes que en la dinámica de los premios, negociarán con un rey necesitado esa financiación de la militarización de la gobernación —como una nueva forma de equipamiento político del territorio— a cambio de prebendas sobre una economía que se abría irremediamente al mundo.

Hombres del norte en los mares del sur: vascos y navarros en el Río de la Plata

Y en este camino no por casualidad muchos de estos nuevos agentes “de y en” la monarquía provenían del norte peninsular, concretamente de las Provincias Vascas y Navarra. Desde el siglo XVI la comunidad vasca radicada en Sevilla y luego en Cádiz fue el grupo impulsor del comercio de hierro, sustentado en una larga y consolidada tradición regional. Una actividad que se consolidará en los siglos siguientes y transformará al sector en agente fundamental en la carrera de Indias. En esa tarea tuvo un anclaje esencial la ocupación de puestos en el Consejo de Indias, en la Casa de Contratación, en el Consulado de Cargadores a Indias, y en espacios de la política local de las emblemáticas ciudades.⁶⁶ Como se vio, los dueños de registros más importantes fueron de este origen y no llegaron tampoco casualmente a esa posición. Ellos ya tenían información certera sobre las ventajas económicas de estas tierras y de la necesidad de meter cuña en el mercado interno americano para que el negocio atlántico redituara.

A despecho de algunas interpretaciones que pretenden encontrar en un pasado remoto los indicios de una “nacionalidad vasca” prehistórica, la consolidación y ascenso de grupos parentales-empresariales proveniente de las Provincias Vascas respondía más a un complejo de “ventajas comparativas” que les permitirían crecer de manera espectacular cuando se habilitara la carrera de indias. Una antigua tradición migratoria y empresaria los había llevado desde el siglo XV hacia el Mediterráneo, Flandes, Sevilla, Cádiz y América.⁶⁷ No se trata entonces de cuestiones estrictas de paisanaje o identidad étnico-territorial —aunque ellas hayan tenido un peso importante— sino de unas condiciones estructurales de esos territorios incorporados a la corona de Castilla con sus fueros y privilegios —donde también se reconocía una suerte de hidalguía universal de sus pobladores—⁶⁸ a lo que se sumó la larga experiencia en la producción ferrona y la actividad mercantil.

Si bien en una primera etapa de expansión americana, la llegada de estos agentes se produjo según un patrón disperso y amplio amañado a los pulsos mercantiles atlánticos, el avance de la conquista y colonización trajo consigo el afianzamiento en

66 Lutgardo García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI y XVII)*, Fundación BBV, Bilbao, 1994, pp. 18-38.

67 Alfonso Otazu y Ramón Díaz de Durana, *El espíritu emprendedor de los vascos*, Sílex, Madrid, 2008.

68 Alberto Angulo Morales et al., *Historia del País Vasco, Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Hiria, San Sebastián, 2008.

los principales centros políticos y económicos de los dos virreinos.⁶⁹ Este anclaje se agenció a través de unas redes de producción-mercantilización que unían el área del hierro vizcaíno, a través de Sevilla-Cádiz, con los nodos de producción argentífera.⁷⁰

Es así que unos grupos específicos se asentaron en el Perú, especialmente en Lima, Potosí y La Plata o Charcas, donde tramaron lazos corporativos a través de los cuales se gestionaron los flujos mercantiles y se protegieron los intereses respectivos. Prueba de ello fueron las fundaciones tempranas de las cofradías piadosas en honor a Nuestra Señora de Aránzazu en diversos centros económicos y políticos de las Indias, la más antigua de las cuales fue la de Potosí en 1601.⁷¹ Esa fuerte presencia se manifestó en los sangrientos y expandidos conflictos entre “vicuñas y vascongados”⁷² por el control político y económico del Alto Perú minero. El poder creciente de estas redes se expresó también en la compra de cargos políticos con calidad estratégica en la gestión del poder, como corregimientos o puestos en la Real Audiencia. También por las sillas ocupadas en el Consulado de Lima.⁷³

Como parte de esta expansión sobre el Perú, las ciudades de las gobernaciones del Tucumán y Buenos Aires se nutrieron también de esta presencia desde fines del siglo XVII.⁷⁴ Un patrón general se impuso: hombres solos dedicados al comercio en el espacio peruano-atlántico, que llegaban y se casaban con hijas de vecinos como forma de introducción a sus élites y que luego también ocupaban cargos en los cabildos, con notable ampliación de patrimonios y ejercicio del poder.⁷⁵

Vizcaínos en la Reina del Plata

En el contexto de estos fenómenos, un grupo de familias estrechamente vinculadas se consolidaron por entonces en el control de esa economía renovada del espacio peruano. Su historia muestra cómo se pergeñaban las mentadas “estrategias” de la

69 Estibaliz Ruiz de Azúa, *Vascongados y América*, Mapfre, Madrid, 1992.

70 Griselda Tarragó, “Las venas de la Monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII” en José María Imízcoz Beunza Ohiane Oliveri —editores— *Economía doméstica y redes sociales*, Sillex, Madrid, 2010, pp. 177-209.

71 Rafael Guerrero Elecalde, “Vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses en la Congregación de San Ignacio. Dinámicas, redes y carreras de los vascos en la corte de Felipe V”, en *Actas del XII Seminario Internacional de Historia “Las corporaciones de nación en la Monarquía Hispánica (1580-1715). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad”*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, en prensa.

72 Bernd Hausberger, “La guerra de los vicuñas contra vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna”, en Christian Buschges y Frédérique Lange, *Excluir para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII-XVIII)*, Ahila/Iberoamericana/Vervver, Madris/Frankfurt, 2005, pp. 23-57.

73 Sebastián Turiso, *Comerciantes españoles en la Lima Borbónica. Anatomía de una élite de poder*, Universidad de Valladolid/Publicación Instituto Riva-Agüero nº 196, Valladolid, 2002.

74 AAVV *Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino. Siglos XVI-XIX*, Fundación vasco argentina Juan de Garay, Departamento de Estudios Históricos, Buenos Aires, 1993, Tomo II.

75 Griselda Tarragó, “Las reformas borbónicas”, cit..

casa⁷⁶ las que se construían y reconstruían permanentemente desoyendo al océano y a las distancias extremas. Familias como Zavala, Urquizu, Larrazábal, Otalora, Gainza, Andonaegui, Arespacochaga, Urizar, Alquizaleta, Mena y Mascarúa, Basabilbaso, Avellaneda, de Aoiz, Riglos, de la Quintana, se constituyeron en agentes de una nueva economía, pero también de una renovada política rioplatense.

Puede decirse que la gobernación de Buenos Aires fue un espacio de llegada de una migración proveniente de un núcleo territorial muy concreto: fueron esencialmente vizcaínos de Durango y Elorrio, corazón de la producción de hierro vizcaíno.⁷⁷ Dos grupos familiares densamente interconectados interesan especialmente en este sentido. Por una parte los Ibáñez de Zavala-Bengolea-Villarreal de Bérriz-Churruca-Olano y los Otalora-Urquizu-Arauna-Arespacochaga. Se trataba de unas antiguas familias dueñas de caserías y propiedades rurales, que fungían también como señores de las villas, las que a través de unas prácticas sostenidas de enlaces convenientes formaron un tejido social elocuentemente cerrado. En el transcurso de al menos dos siglos estos linajes se esparcieron por diferentes puntos de la monarquía hispánica y experimentaron procesos de movilidad social, en una tarea colectiva que tuvo como objetivo primordial construir y fortalecer la economía del solar vizcaíno.⁷⁸

La familia Ibáñez de Zavala provenía de antiguos hidalgos de Vizcaya, donde habían dominado cargos políticos del ayuntamiento de Durango y privilegios en la Iglesia, desde comienzos del siglo XVII por lo menos.⁷⁹ Ya en el siglo XVII habían establecido reales en Perú cuando Nicolás Ibáñez de Zavala –padre del gobernador de Buenos Aires– tuvo a su hijo natural Pedro, con Mariana de Argarain, nativa de Lima, pero hija de un guipuzcoano que operaba en el comercio indiano.⁸⁰ Desposó más tarde a su sobrina Cathalina de Gortázar Goliz⁸¹ y así la familia se emparentó con los Bengolea/Villarreal de Bérriz, señores de la Torre de Uriarte en Lequeitio, Vizcaya.⁸² De esta manera, la economía de la casa había establecido sólidas relaciones con la producción de hierro vizcaíno y el comercio americano en las que también

76 Bartolomé Clavero, *Antidora. Antropología Católica de la Economía Moderna*, Giuffrè Editore, Milano, 1991, p. 163.

77 Igor Basterretxea Kerexeta *Hierro y palacios Elorrio y Sevilla. Mercaderes elorrianos en Sevilla durante los siglos XVI y XVII*, Gráfica Lizaso, Amorebieta, 2004.

78 Griselda Tarragó, “Las venas de la Monarquía...”, cit..

79 Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Ordenes Militares, Calatrava, Expediente 1272, año 1701, Bruno Mauricio de Zabala.

80 AHN, Ordenes Militares, Santiago, Expediente 4024, Pedro Ibáñez de Zabala,

81 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARCV) Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, en, Sala Vizcaya, Caja 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

82 Ruiz de Azúa y Martínez Ezquerecochea, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz (1669-1740). Semblanza de un vasco precursor*, Fundación Juanello Turriano/Editorial Castalia, Madrid, 1990, pp. 56-67.

se destacan las relaciones con Juan Bautista de Barasorda,⁸³ importante productor y comerciante de hierro del duranguesado.⁸⁴

El grupo Otalora-Urquizu-Arauna-Arespacochaga procedía de la vecina Elorrio y al igual que el anterior, su trayectoria de ascenso económico social había comenzado en el siglo XVII. El capitán de Infantería Gregorio de Otalora se había casado con Ana de Echavarría a mediados del siglo XVII.⁸⁵ Eran dueños de extensas heredades y casas en la villa y su jurisdicción, molinos, y los necesarios montes de castaños, robles, manzanos. Por la vía de matrimonio de sus hijos se emparentaron con los linajes elorrianos Iturri Buaquiñas, Urquizu, Arespacochaga.

Hacia 1668 Gregorio junto a Diego de Urquizu comenzaron a operar en el comercio sevillano de hierro en la carrera de Indias, formando también compañía con Domingo de Lariz, Agustín de Arabio, Sebastián de Arauna.⁸⁶ El testamento otorgado en 1689 da cuenta de una inmensa fortuna en bienes inmuebles, censos y otros créditos, alquileres, rico mobiliario y vestuario, obras de arte, plata labrada, joyas, fresnos. Tenían una importante cantidad de capital invertido en los cargamentos enviados a Portobelo, Lima, Nueva España, Guatemala, La Habana en “jéneros de fierro”.⁸⁷

Ambos grupos se conectaron y entrelazaron en plena guerra de sucesión, cuando Gregorio Otalora, encargado de los fresnos que servían para las picas que se fabricaban en la Real Fábrica de Armas de Cantabria, se conectó con el pariente de los Zavala, el eminente Pedro Bernardo Villarreal de Bériz. Por su parte, Francisco Lucas de Arauna llegó a ocupar un puesto en las guardias de corps alcanzando el grado de oficial en 1709 en el regimiento de Vizcaya, año en que Bruno Mauricio de Zavala formaba parte de él.⁸⁸

Ambas familias daban cuenta de una extensa historia en el Reino del Perú, donde habían invertido en cargos políticos y de justicia. Así el tío bisabuelo de los Zavala, Antonio de Ibarra, ocupó una silla como oidor en Charcas⁸⁹ y Nicolás Ibáñez en

83 ARCV, Sala Vizcaya, caja 1257.0002, Andrés de Orueta e Insta, Juan Bautista de Urquizu, de Durango, Catalina Inés de Zabala, 1727/1727, El reintegro del vínculo y mayorazgo que fundó Josefa de Orueta.

84 ARCV, Sala Vizcaya, caja 1257.0002, Andrés de Orueta e Insta, Juan Bautista de Urquizu, de Durango, Catalina Inés de Zabala, 1727/1727, El reintegro del vínculo y mayorazgo que fundó Josefa de Orueta.

85 ARCV, Sala Vizcaya, caja 2668.0002, Gregorio de Otalora y Echavarría, de Elorrio, María Ambrosia de Arespacochaga, 1710.

86 Lutgardo García Fuentes, *Sevilla, los vascos y américa...*, cit., pp. 100-101.

87 ARCV, Sala Vizcaya, caja 2668.0002, Gregorio de Otalora y Echavarría, de Elorrio, María Ambrosia de Arespacochaga, 1710.

88 Rafael Guerrero Elecalde, *Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica...*, cit., pp. 328-328.

89 Josep Barnadas, *Charcas, orígenes históricos de una sociedad colonial*, Centro de Investigación y promoción del campesinado, La Paz, 1973, pp. 151-152

1705 obtuvo un corregimiento en la Audiencia de Quito⁹⁰ y otro en Chimbo.⁹¹ Este último fue ocupado por su hermano Martín, quien pasó a Lima en 1706 utilizando el título de corregidor.⁹² Por su parte Gregorio de Otalora y Esteybar, elorriano, hijo de Gregorio de Otálora Echavarría y Catalina de Esteybar Berrio, llegará a Cuzco como alcalde en 1717 por la vía de Buenos Aires.⁹³

Parientes y paisanos de confianza salpican América y la Península operando como fieles aliados pero también como socios o encargados de negocios eventuales. Aquí y allá estos actores canalizan y agencian el control del territorio y de los espacios económicos, el manejo de información calificada, piedra de toque para poner en marcha y sostener esta red. Junto con el gobernador, había llegado a Buenos Aires su hermana Catalina Inés Ybañez de Zavala y su cuñado elorriano Juan Bautista de Urquizu, empeñado también en el comercio rioplatense.

El vizcaíno Antonio de Larrazábal, fue no solo el lugarteniente de Zavala, sino también el *amigo* por excelencia a quien encomendó a sus hijos⁹⁴ y entre todos sus poderosos yernos se encontraba Gregorio de Otalora y Esteybar. El padre de Gregorio y Bruno Mauricio de Zavala habían compartido lides en los regimientos vizcaínos de la guerra de sucesión en 1709 y habían formado parte del nuevo ejército de Felipe V.

Si el siglo XVII fue el momento del ascenso económico y social, el XVIII lo será en el plano político. En la llegada de un hijo del linaje Zavala a la gobernación del Río de la Plata se reconoce un tiempo de cambios para estos grupos. Es un momento de ascenso: ubicar a un vástago en el cargo deja ver que la red y la casa han logrado una mejor posición dentro de la corte de Felipe V. Su conocimiento de los pulsos que latían en estos territorios los situó al mismo tiempo como agentes de una transformación que llegaría a su cénit a fines del siglo. Servicio al rey y economía de la casa se funden en un crisol que nutrirá por igual a uno y otra.

Pero el paisanaje no alcanza como recurso explicativo ni interpretativo... Sin embargo por entonces el Río de la Plata no era ni podía ser ajeno a los movimientos que se producían en el corazón de la Monarquía. La presencia notable de vascos y navarros en un momento de especiales oportunidades de ascenso no pueden tomarse livianamente ya sea por omisión o por la mera adscripción territorial de estos agentes. Estos grupos familiares agenciaron una experiencia vasta que se disipó capilarmente también en lo profundo de América, en un proceso en el que negocios y poder no estuvieron nunca disociados.

90 Ricardo Magdaleno, *Titulos de Indias. Catálogo XX del Archivo General de Simancas*, Patronato Nacional de Archivos Históricos, Valladolid, 1954, p. 503.

91 Ricardo Magdaleno, *Titulos de Indias...*, cit., p. 689.

92 AGI, Contratación, 5462, N.115, Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Martín Ibáñez de Zabala, corregidor de la ciudad de Chimbo, 30/12/1706.

93 AGI, Contratación, 5469, N., R. 27.

94 AGN, Buenos Aires, Sucesiones 8821 – 176, Zavala, Bruno – Testamentaria.

Así se han señalado cuestiones que sinérgicamente se asociaron para transformar el espacio: ventajas comparativas de los vizcaínos, paisanaje y economía de la casa, servicio al rey, redes mercantiles fluidas y antiguas, tradición migratoria sostenida y focalizada, acumulación de capital experiencial y material. Estos grupos parentales-empresariales llegaban a puestos de jerarquía en la sociedad y política de su época luego de dos siglos de ingente trabajo familiar. Fueron agentes de esas nuevas dinámicas y constituyeron a su vez una pieza clave en el andamiaje borbónico que se montaba en el Río de la Plata. Eso fue posible por aceitadas y laboriosas trayectorias en el servicio al rey, una “economía de la casa” fortalecida en el comercio con Indias y una consolidada y específica “espacialidad de los vínculos”.⁹⁵

Todo lo cual asiste a que cuando el momento cuaje en los años de guerra y las primeras reformas felipistas, estos linajes puedan experimentar los beneficios de unas rediseñadas posiciones de poder. La ocupación territorial rioplatense de estas redes constituyen unos de los caminos para comprender desde una mirada microanalítica, uno de los tantos derroteros tomados por la corona para transferir y cambiar la política estratégica respecto del Río de la Plata. A través de estas pequeñas ventanas abiertas se puede observar un aspecto más del fenómeno de ascenso y reconfiguración de nuevas élites de gobierno en la monarquía de Felipe V.⁹⁶

Vascos y navarros en la ciudad junto al río

Santa Fe no escapó a la experiencia, pero la trayectoria del fenómeno expresa su situación ciertamente diferente. El componente de la migración es notablemente más heterogéneo en cuanto a procedencia y la generación de solidaridades se produjo primordialmente en tierras rioplatenses. Se presencia responde a unos pulsos más globales tanto de tradiciones migratorias regionales como a la calidad patrimonial de las historias de estos vascos santafesinos, con menor capital material y simbólico con el cual operar en el virreinato peruano. La mayor parte de ellos se incorpora a esta sociedad en calidad de vecino. Se trata de personajes con cierto ascendiente social y económico, ya que la mayoría pasa a engrosar las filas del grupo de descendientes de los primeros feudatarios, que controla la esfera del poder, y que comienza a reconfigurarse hacia mediados del siglo XVII con la llegada de sangre nueva a sus vidas y caudales a sus exangües arcas familiares.

Los que arriban lo hacen siguiendo el camino de la yerba y de las mulas y de otros beneficios que la posición de Santa Fe habilita, como mediadora en la articu-

95 Rafael Guerrero Elecalde y Griselda Tarragó, “Family and...”, cit..

96 Jean Pierre Dedieu, “Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V”, cit., pp. 384 y 394-96. José María Imízcoz Beunza y Rafael Guerrero Elecalde, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones” en José María Imízcoz, José María –director– *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, UPV, 2004, pp. 177-238; Guerrero Elecalde, *Las elites vascas y navarras en el gobierno...*, cit..

lación del mercado interno. Muchos de ellos eran comerciantes y habían pasado previamente por Perú como José de Aguirre que se dedicaba al comercio de mulas⁹⁷ al igual que Francisco de Basterrechea⁹⁸ o Gabriel de Arandía⁹⁹ y Juan de Rezola¹⁰⁰ muy vinculados al negocio yerbatero o Nicolás de Estrella y Tellería quien corría la carrera entre Buenos Aires y Asunción.¹⁰¹ El fundador de uno de los linajes santafesinos más influyentes, Francisco Pascual de Echagüe y Andía,¹⁰² había estado previamente en el Perú antes de avecindarse en Santa Fe. Allí había conocido a su paisano Pedro de Izca y Aranibar que también se radicaría en la ciudad como comerciante.¹⁰³

La forma de incorporación a la sociedad santafesina siguió canales diversos, pero tuvo en el casamiento con hijas de antiguos vecinos, uno de sus principales caminos, habilitando también un fuerte componente endogámico. Así, el Maestre de Campo Don Juan de Lacoizqueta se casó en 1691 con Doña María Martínez del Monje, hija del Capitán Francisco Martínez del Monje¹⁰⁴ y de Doña Isabel de Pessoa y Figueroa. Su dote, la más alta conocida para Santa Fe, alcanzaba la cifra de 43.467 pesos y 2 reales.¹⁰⁵ Dos paisanos, Juan de Rezola y Pedro de Urizar¹⁰⁶ se casaron con dos hermanas Martínez del Monje,¹⁰⁷ una experiencia muy común.

El espacio de poder que ofrecía el cabildo, así como los cargos militares y de teniente de gobernador, comenzaron a ser ocupados por el grupo desde fines del siglo XVII, generando la renovación de las familias que los habían ejercido mayoritariamente. También son agentes y actores de un momento en el que el cargo de Teniente

97 El 30 de octubre de 1730 declara que le debe a su cuñado 1491 bestias mulares entre otras deudas.

98 Escrituras Públicas, Departamento de Estudios Etnográficos y coloniales de Santa Fe (en adelante EP), Tomo 7, f. 161/165.

99 EP, T.10, f. 458/464.

100 Archivo General de la Provincia de Santa Fe (en adelante AGPSF), Contaduría, tomo 4, f. 253.

101 EP, T.11, f. 314/321

102 En Información de soltería. citado por CALVO, Luis María et al “El asentamiento vasco en el actual territorio de Santa Fe, 1573-1713”, en AAVV *Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino...*, cit., p. 22.

103 AGPSF, Contaduría, T1, f. 177/180, T.2, legajo 11.

104 EP, T.8, f. 152v/158

105 EP, T.7, f. 264268 v.

106 Foglia, Daniela et al, *Anudando lealtades. Entre la estrategia y la norma en la puja por el poder político en la Santa Fe del Siglo XVIII*, Seminario Regional, Escuela de Historia/UNR, Rosario, 2002; *Pedro Florentino de Urizar: un ilustre desconocido Grupos familiares y control capitular en la Santa Fe del siglo XVIII*, presentado en la IX Jornadas Interescuelas, Córdoba, 2003; *Las dos caras de la Justicia. La compra de oficios como estrategia para el acceso de los cargos jurisdiccionales. Santa Fe, siglo XVIII*. X Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia. Organizadas por la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, septiembre de 2005; “La venta de cargos y la administración de justicia en el siglo XVIII”, en Darío Barrera –dir– *Economía y Sociedad (siglo XVI a XVIII)*, Nueva Historia de Santa Fe, Ed. Prohistoria/La Capital, Rosario, 2006.

107 María Celeste Forconi, *Familia, Negocios y Poder Político. Solidaridades y conflictos en una familia santafesina del siglo XVIII*, Tesis de doctorado, 2013.

de Gobernador se define mejor en su perfil militar. Los hombres fundamentales de la política santafesina del siglo XVIII son navarros que encuentran en esta ciudad junto al río, oportunidades de ascenso social y aumento patrimonial que el caserío de origen no podía ofrecerle ni remotamente.

Quizá el más importante fue Francisco Pascual de Echagüe y Andía, natural de la villa de Artajona, reino de Navarra, quien se casó en Santa Fe con María Márquez Montiel, declarando los testigos de soltería que lo conocían desde su arribo al puerto de Buenos Aires cuando era muy joven. El mismo había declarado que frecuentemente viajaba a las Provincias del Perú. En la misma información consta el nombre de otros “paisanos de Echagüe” que sabían de él de su misma patria y de Don Pedro de Izca y Aranibar que lo había conocido en la Villa Imperial de Potosí. Cuando murió en 1699 ostentaba el título de Teniente de Gobernador.

Su hija Francisca, se casó con Francisco de Ziburu, también navarro.¹⁰⁸ En enero de 1711 asumió como Tesorero y Teniente de Oficial Real de Santa Fe y el 3 de julio de 1717 como Teniente de Gobernador, ofreciendo 80 fusiles para la lucha contra el indio. El Cabildo y las órdenes religiosas solicitaron su confirmación al nuevo gobernador Zavala, por sus cualidades y general aceptación. El gobernador designó sin embargo a su amigo personal Martín de Barúa y recién en 1723 será elevado a ese oficio cuando ya tenía título de Maestre de Campo. Su cuñado Francisco Javier de Echagüe y Andía lo sucedió en 1733 por su enfermedad y muerte, cuando ostentaba el título de General.

Juan de Lacoizqueta, natural de Legassa, valle de Bértiz-Arana, en el reino de Navarra, pasó primero por el Perú y después a Buenos Aires, cuando ya era Sargento Mayor. Se radicó definitivamente en Santa Fe a fines del siglo XVII, como ya se vio. Fue Alcalde de Primer voto en 1694, 1701, 1711; Procurador General en 1695, 1697, 1708. En 1694 recibió el título de Maestre de Campo y comandó dos compañías de santafesinos en la expulsión de los portugueses de Colonia de Sacramento. Fue Teniente de Gobernador en 1712-1715 y 1716. En 1720, por su desempeño y méritos, se le otorgaron privilegios por Real Cédula.

De sus hijos, Juana Ventura casó en segundas nupcias con Sebastián Ruiz de Arellano, natural de Tudela, en el Reino de Navarra, Juana se casó con Francisco de Barrenechea, de origen vasco, Rosa con el Maestre de Campo Manuel Maciel, Orenca Gabriela con Ambrosio de Zubiría, natural de Legassa al igual que su suegro. En 1728 otorgó poder para testar a su hijo Juan José, de destacada actuación en Santa Fe también, quien lo concretó el 18 de enero de 1729.¹⁰⁹

Éste se desempeñó también como Alcalde, Procurador, Defensor. Tenía título de Maestre de Campo y fue apoderado de la ciudad en diversas gestiones que hizo en la

108 Luis María Calvo, *El asentamiento...*, cit., p. 30.

109 EP, T.11, f. 743.

Corte para el afianzamiento del Puerto Preciso, todo lo cual solventó de sus recursos por lo que fue nombrado “padre honradísimo de la patria”.

Santa Fe entraba al siglo XVIII con un grupo de poder renovado y consolidado tanto en lo económico como en lo político-militar. Se había beneficiado también con la llegada de gente del norte. Sin embargo, esta suerte de refundación social tenía una dinámica esencialmente circunscripta a procesos locales que fueron trascendentes para la ciudad, pero que no se conectaron con las potentes alineaciones de las élites vizcaínas que se localizaron en el eje Potosí-Buenos Aires. Si bien también fueron arte y parte de un tiempo de reformas y renovación, su ubicación en una ciudad interior fue el destino que podían elegir estos ignotos norteños y también el límite de su ascenso. Por entonces, el gobernador Zavala prefirió al bilbaíno Barúa para la tenencia de gobernación antes que al navarro Ziburu, elegido por la ciudad. Tal vez un detalle... aunque no menor.

La experiencia santafesina: del desamparo a la sumisión

Santa Fe y Buenos Aires no solo habían compartido fundador. Habían sido juntas, las ciudades fundamentales para lograr los objetivos de “abrir puertas a la tierra”, repoblar el litoral de los ríos y proteger la puerta atlántica.¹¹⁰ Sus linajes se habían relacionado desde los tiempos fundacionales y el progresivo equipamiento político del territorio había consolidado la unidad de la gobernación.

Santa Fe había operado desde principios del siglo XVII como un núcleo regional dinámico desde donde se articulaba el ciclo de producción-circulación de la yerba mate al interior del “espacio peruano”, función que se definió mejor con su traslado definitivo en 1660 y con el crecimiento que experimentaron los volúmenes de yerba comerciados. Como consecuencia de las ventajas económicas del proceso mencionado, en el periodo que corre desde c.1660 a c.1720, un grupo reducido de familias santafesinas se enriqueció notablemente y controló los resortes de esta economía.¹¹¹ La capacidad de movilizar grandes cantidades de yerba y ganado, y las importantes empresas fletera en el circuito Paraguay, Buenos Aires o Santa Fe, Potosí, Oruro o La Plata, revela su capacidad de operación. La práctica más común se basaba en la simultaneidad de frentes diversificados de acción económica y en la urdimbre de una densa red de agentes –independientes o subordinados– dispersos en ese extenso ámbito regional.

Desde aproximadamente 1720 en adelante, esta bonanza comenzó a manifestar los síntomas de un resquebrajamiento que se relacionaba claramente con los factores que se vienen abordando. Pero no sólo los nuevos vientos que soplaban desde el Atlántico comenzarían a cambiar el clima santafesino. También lo que sucedía en las tierras cir-

110 Darío Barrera, *Abrir puertas...*, cit.

111 Griselda Tarragó “Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. 1660-1822”, en *Cuadernos de Historia Regional*, 16, 1993, pp. 43-84; “Elite, parentesco y comercio en Santa Fe en el siglo XVIII”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, 16, 1994, pp. 175-187.

cundantes a la ciudad influiría en una suerte que se volvió esquivo para la ciudad. Uno y otro se aunaba para que la pesadilla santafesina se volviera cada vez más real.

Los embates de los naturales del Chaco mantuvieron en constante incertidumbre a los vecinos santafesinos quienes realizaban campañas ofensivas y defensivas.¹¹² Del control de estos espacios de tan alta conflictividad dependió la supervivencia de la población. Los momentos más densos de esta lucha se dieron durante el lapso transcurrido entre 1710 y 1740, cuando la población abandonó la ciudad y su campaña para refugiarse en lugares más seguros.¹¹³

La necesidad de defender el lugar fue admitida como perentoria por la corona. Ya en 1716 el rey reconocía que la situación ameritaba la organización de una expedición conjunta con las fuerzas militares rioplatenses y tucumanas¹¹⁴, expedición que nunca llegó a concretarse en esos términos, aunque hubo contactos con el gobernador Urizar y el Teniente de Gobernador de Santiago del Estero.¹¹⁵ Podría decirse que esa fue la tónica de la política: buenas intenciones pero escasos recursos para llevarlo a cabo y también un campo de tensiones constantes generado por medidas claramente confrontadas. Pocos días después de aquella resolución, el rey también dispuso que se pidiera la contribución de 66.426 pesos que debían hallarse en la Real Hacienda de Santa Fe, proveniente del Ramo de nuevo impuesto destinado a la construcción de la fortaleza porteña.¹¹⁶

En esa misma dinámica, se proyectó la construcción de algunos fuertes en donde colocar los cien hombres que el gobernador Bruno de Zavala prometió enviar al resguardo de la población. Al final no fueron cien sino unos ochenta los que se destacaron.¹¹⁷ Una vez más los santafesinos notificaron al gobernador que era imprescindible para la defensa mayores recursos. Zavala, quien ya tenía preocupaciones más relevantes para la corona como el avance portugués, el asiento inglés y el contrabando, negó tal aporte e instó a los vecinos a concurrir por su cuenta.¹¹⁸

En 1720 el teniente de gobernador Lorenzo García de Ugarte, informaba que los hombres en condiciones de tomar las armas no pasaban de doscientos sesenta y ocho, cantidad escasa para salir a campaña y dejar guarnecida la población. Cuando Zavala se vio libre de la preocupación de los navíos franceses que cargaban cueros en la banda oriental, se dispuso a actuar mediante una campaña que se realizó en 1721 al mando del maestre de campo Antonio Márquez Montiel, con magros resultados.¹¹⁹

112 Ver por ejemplo Actas del Cabildo de Santa Fe (en adelante ACSF), Tomo VIII, f. 273 y v, 1 de noviembre de 1721 o Tomo IX, IX f 117 a 120 V 4 de febrero de 1724.

113 Ver por ejemplo ACSF, Tomo IX, IX fs. 140 v a 150 27 de marzo de 1724.

114 AGI, Buenos Aires, L.4, f. 81, 28 de setiembre de 1716.

115 ACSF, Tomo VIII, fs. 198v-199 24 de enero de 1721, fs. 213-215 29 de abril de 1721.

116 AGI, Buenos Aires, L.4, f. 104, 12 de octubre de 1716.

117 ACSF, Tomo VIII, fs. 160-161, 1 de setiembre de 1720.

118 ACSF, Tomo VIII, fs. 144-145, 12 de agosto de 1720.

119 ACSF, Tomo VIII, fs. 273 y v, 1 de noviembre de 1721.

Desde Buenos se enviaron cuatro mil pesos de la Real Hacienda, pero con cargo de reintegro.¹²⁰ La corona sostenía el concepto de que las guerras defensivas debían hacerse por cuenta de los vecinos, más aún cuando asuntos más complicados se gestaban en la boca del Río de la Plata.

Pero Bruno Mauricio era un hombre de muchas y duras batallas. Había perdido su brazo en el sitio de Lérida y estaba dispuesto a poner el cuerpo al asunto. Podría decirse que “caminó” su gobernación como nadie lo había hecho. Lo cual era mucho, pero no necesariamente suficiente en esta acuciante realidad. En 1724 resolvió entonces pasar a Santa Fe¹²¹ y pudo comprobar el estado de pobreza de la ciudad, pero una vez más cuestiones más apremiantes le obligaron a pasar enseguida a Buenos Aires, en momentos en que los disturbios provocados en el Paraguay por el pesquisidor José de Antequera, significaban una nueva grieta en el buen gobierno y el orden buscado.

La cosa siguió más que empeorando al punto que en 1725 se acordó en un cabildo abierto en Santa Fe trasladar la ciudad a la Bajada.¹²² A tal efecto hasta se designó una comisión para el traslado integrada por Miguel de Ziburu, Francisco de Vega, Juan de Lacoizqueta y el sargento mayor Juan José de Lacoizqueta. La desesperante situación se manifiesta en la reiterativa insistencia del cuerpo capitular sobre las calamidades de las invasiones y la despoblación de los pagos de Coronda y el Salado.¹²³

En 1726 se envió un socorro de soldados al mando del capitán Fructuoso Palafox, quien procuró poner orden en los elementos de guerra disponibles, reforzar los fuertes y rechazar un ataque, mientras dos diputados de la ciudad, Pedro de Zavala y Francisco Javier de Echagüe y Andía, pasaban a Buenos Aires a coordinar con el gobernador un plan de acción más ambicioso.¹²⁴ Fruto de ello fue la conformación en Santa Fe de una junta de guerra integrada por el teniente Francisco de Ziburu, el alcalde de primer voto Juan de Ceballos, el regidor Francisco de Vera, el maestre de campo Manuel de la Sota y los capitanes Pedro de Arizmendi, Ignacio Barrenechea, Lázaro de Humeres, Francisco de Saravia, José Crespo y Andrés López Pintado.

En medio de tanta conmoción, la ciudad luchará casi desesperadamente por contener los efectos de una desintegración que se presentaba con múltiples caras. En 1719 el Gobernador estableció una serie de arbitrios para la defensa de Santa Fe que fueron aplicados con aprobación de la Real Audiencia. Inmediatamente, estos impuestos despertaron las quejas tanto de la ciudad de Asunción como de la de Buenos

120 ACSF, Tomo VIII, f. 355 a 357v, 11 de agosto de 1722.

121 ACSF, Tomo IX, fs. 213v y 214, 22 de diciembre de 1724.

122 ACSF, Tomo IX, fs. 279 v a 284, 15 de setiembre de 1725.

123 Ver por ejemplo ACSF, Tomo IX, fs. 140v a 150, 27 de marzo de 1724.

124 ACSF, Tomo IX, fs. 310 v a 312, 3 de abril de 1726.

Aires y fueron rechazados por el virrey del Perú aduciendo ser perjudiciales para el comercio.¹²⁵

Esas tensiones se hicieron evidentes también en el pleito jurisdiccional entre Buenos Aires y Santa Fe por el aprovechamiento del ganado vacuno en una extensa área que incluía la Otra Banda del Paraná. Hacia 1721 comenzó a buscarse una solución para lo que Buenos Aires designó diputados a Baltasar de Quintana Godoy y a Pablo González de la Quadra, regidores del cabildo, y Santa Fe al maestro de campo Francisco de Vera Mujica, regidor perpetuo, y al sargento mayor Simón de Tagle Bracho. También participó del cónclave la Compañía de Jesús por la que actuaron los PP. Jerónimo Herrán, rector del Colegio de Buenos Aires y Lorenzo Dafe, procurador general de las misiones del Paraná y Uruguay. El escrito de concordia estableció como límite entre Buenos Aires y Santa Fe el Arroyo del Medio. Por la otra banda se fijó como límite el río Uruguay, de manera que en jurisdicción santafesina entraban las tierras de la actual provincia de Entre Ríos, y a Buenos Aires se le adjudicaban las de la actual República Oriental del Uruguay.¹²⁶

Frente a las calamidades fronterizas y a los múltiples problemas que se presentaban para la supervivencia de la ciudad, en mayo de 1724 el cabildo de Santa Fe resolvió enviar a España a un representante.¹²⁷ Poco después de su llegada a Madrid el Procurador santafesino Antonio Fuentes del Arco y Godoy presentó al Consejo un escrito con su firma y una carta del Cabildo.¹²⁸ Se pedían refuerzos militares y económicos. Finalmente, desde el 18 de agosto de 1726 una serie de disposiciones regias tuvieron la aparente intencionalidad de darle una entidad formal a esa condición, tanto desde el ámbito normativo como desde el fiscal. La misma, se conoció recién en 1729 después que el 22 de junio de 1728, Sebastián de Toro, Escribano de Cámara de la Real Audiencia de La Plata, encontrara un cajón con papeles “todos raidos”, casi “eliegiibles”¹²⁹ donde se hallaba.

Al igual que las oscilantes medidas militares sobre la frontera, el largo conflicto que enfrentó Santa Fe para poner en vigencia un derecho otorgado por la corona, revela algo más que la desnuda pelea por los arbitrios económicos de una ciudad interior. Como decíamos hace ya un tiempo¹³⁰ a través de su análisis es posible recuperar la tensión emergente de la disputa entre dos proyectos de configuración territorial, en el contexto de un ciclo de transformaciones políticas y económicas sin precedentes

125 AGI, Sevilla, Charcas, 310, *Expediente sobre los arbitrios concedidos a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Años 1719-1746*, 1 1, f. 1-f. 53.

126 ACSE, Tomo IX, f. 351 a 355, 19 de octubre de 1726.

127 Manuel Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1979, Tomo I, pp. 455/6.

128 ACSE, Tomo IX, f. 195 a 197 v, 11 de setiembre de 1724.

129 AGI, Sevilla, Charcas, 310, *Expediente sobre los arbitrios concedidos a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Años 1719-1746*, 1 1, f. 70-70 v.

130 Griselda Tarragó, “The long...”, cit..

como fue el siglo XVIII para España, en la que la acción de los diferentes y confrontados agentes, jugó un papel central. Así, la primera disposición real en cuanto a los arbitrios que la ciudad de Santa Fe debía cobrar para poder asignar recursos a la lucha fronteriza, data emblemáticamente del mismo año de la fundación de Montevideo.

Manuel Cervera critica al gobernador y alega que lo animaba el propósito de concentrar en Buenos Aires el comercio interior. El historiador santafesino no se equivoca del todo, solo que desde este análisis, es preciso pensar el problema en la clave de los nuevos tiempos. La situación de los santafesinos era ciertamente grave. Pero no lo era menos la de toda la gobernación, y más aún, la del frente atlántico en su totalidad. En esta realidad, el gobernador actuó de acuerdo a la misión que se le había encomendado en un espacio de gran conflictividad y que a Felipe V le interesaba preservar. Privilegiando esos objetivos, y en una situación de escasez de recursos, aquellos disponibles (militares, materiales, humanos) fueron asignados a la cobertura de un peligro mayor que el de salvar las ropas de una pequeña ciudad interior.

El 12 de julio de 1732 el gobernador Zavala designó teniente de gobernador en Santa Fe a Francisco Javier de Echagüe y Andía a quien se atribuye una acción “pacificadora” junto con Francisco Antonio de Vera Mujica, miembros de dos principales familias de la élite mercantil y capitular, a quienes la inseguridad reinante afectaba notablemente en sus intereses. Tres reducciones jesuíticas, la de San Javier y la de San Pedro de Mocovís y la de San Jerónimo de Abipones, generaron también tranquilidad relativa por la alianza implícita con algunos caciques.

Sin embargo, más allá de las acciones personales, este nuevo horizonte que despierta en los años treinta responde a los resultados de un primer plan sistemático de equipar militarmente una zona de frontera altamente conflictiva llevado adelante por un gobernador fuertemente comprometido en el asunto, más allá de sus limitaciones presupuestarias. Y en esto también se equivocaba Cervera. . . Es el tiempo en que se traza por primera vez –al menos en los papeles– una línea de fuertes,¹³¹ surge una fuerza militar especializada en este tipo de lucha como fueron los blandengues, se coloca en Santa Fe un destacamento que, aunque escasísimo en número, significó el establecimiento de un dispositivo con tropa veterana profesional.¹³² El cargo de teniente de gobernador se militarizó claramente y una Junta de Guerra¹³³ –también impulsada desde la gobernación– no solo administró recursos específicos, sino que se ocupó de los asuntos de armas de forma permanente.

Los santafesinos habían convivido con las “entradas” y las levas para diferentes empresas de guerra desde sus tiempos más remotos y ello fue pan de todos los días en su

131 ACSF, Tomo IX, f. 232 v a 234. 19 de febrero de 1725; 343 a 346 v, 20 de setiembre de 1726.

132 ACSF, Tomo IX, f. 133 v a 134 v, 9 de marzo de 1724.

133 ACSF, Tomo VIII, f. 114 a 115, 5 de junio de 1720.

extensa historia.¹³⁴ Sin embargo, aunque con fuertes contradicciones todavía, el asunto dejaba de ser paulatinamente un tema estricto del “buen gobierno” de la ciudad para trascurrir hacia el ámbito de una política monárquica global y crecientemente centralizada. Si ello significó para Santa Fe salir del trance en su momento, en el largo plazo se estaba plantando el primer mojón en el camino del recorte de su poder autonómico, condicionando un proceso de sumisión pleno de conflictos y confrontaciones llamados a perdurar.

A modo de conclusión

En esos años la ciudad inició también la lucha para implementar los mecanismos de cobro de los arbitrios que transformarían a la ciudad en puerto obligado de los barcos que bajaban desde Asunción. El gobernador había dictaminado que los barcos que bajasen del Paraguay y de Corrientes “devan tener para su descarga por puerto fixo el da la dha ciudad de Santa fee comoa sido costumbre practicada”¹³⁵ Pero en los tiempos que corrían, era más viable la arribada a Las Conchas, al norte de la ciudad de Buenos Aires, mucho más cerca del puerto atlántico, y con el plus de caminos libre de ataques indígenas. Lo que se pretendía era que los operadores no perdieran la costumbre de descargar sus productos en Santa Fe, utilizando sus depósitos, contratando sus tropas de carretas, alquilando sus alojamientos y abasteciéndose en sus tiendas. Las resistencias se manifestaron rápidamente y entonces en 1732 el gobernador dispuso someter el asunto a la consideración del Consejo de Indias, pero al no producirse novedades, la ciudad recurrió en 1737 a la Audiencia de Charcas, tribunal que declaró formalmente a esta ciudad puerto preciso del Paraguay en 1739, privilegio que ratificó la corona por Real Cédula de 1743¹³⁶ y que permaneció vigente hasta 1780. Sin embargo cuando ya desde mediados de siglo los efectos de los embates indígenas comienzan a disminuir en el litoral...” el papel de Santa Fe como eje del tráfico de esa región es sólo un recuerdo del pasado...¹³⁷

El principal actor de todas estas gestiones en pro del privilegio fue Juan José de Lacoizqueta¹³⁸, quien la financió con sus propios recursos,¹³⁹ erogación que seguramente rindió sus frutos, ya que él mismo pidió y fue nombrado recaudador de dichos

134 Nidia Areces “Santa Fe la Vieja. Frontera abierta y de guerra. Los frentes charrúa y chaqueño”, en *Memoria Americana*, núm. 2, Buenos Aires, 1993, pp. 7-40.

135 AGI, Sevilla, Charcas, 310, *Expediente sobre los arbitrios concedidos a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Años 1719-1746*, 1 1, f. 88.

136 AGI, Sevilla, Charcas, 325, *Expediente sobre que la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz sea puerto para los que bajan del Paraguay. Años 1726 a 1758*.

137 Juan Carlos Garavaglia, *Mercado interno y economía colonial*, cit., p. 418.

138 AGI, Sevilla, Charcas, 325, *Expediente sobre que la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz sea puerto para los que bajan del Paraguay. Años 1726 a 1758*, 19 a, f. 32 y ss.

139 AGI, Sevilla, Charcas 310, *Expediente sobre los arbitrios concedidos a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Años 1719-1746*, 9, 1719-1726.

arbitrios. Se podría decir un “negocio cerrado”. Los porteños se quejarían con razón de la imposición, especialmente porque era sabido que tanto Lacoizqueta

“los referidos pocos hombres acaudalados se hallan confederados y estos solo los que tienen estancias, ganados y chacaras de labor y si algunos otros Pobres las tienen con dependencia a estos; por eso intentan impedir la libertad de que pasen los Barcos a abastimentarse en esta Ciudad y su Jurisdicción para lograr el Venderles sus frutos alebantados precios, como apresurados de la necesidad”¹⁴⁰

Una prebenda real para sostener y defender una ciudad que ya había perdido su condición de centro de un espacio que se redefinía en una renovada dinámica política y económica, trasmataba en negocio de un pequeño grupo, ese que controlaba el cabildo y manejaba la información necesaria para sacar los últimos reales al antiguo negocio que se esfumaba tal como había sido hasta entonces. No obstante, otros negocios podían hacerse en esos tiempos y Juan José y sus contemporáneos lo sabían.

...si solo para dicho comercio ilícito puede llamarse a la ciudad de Santa fee garganta, que le consta al declarante de vista la presencia de embarcaciones portuguesas en todo el distrito de Santa fee, traginando los reiachos e Islas que les sirven de combeniencias, que estando presente el declarante en dicha ciudad de Santa fee, se descubrió en la huerta a Don Juan de la Coizqueta, como asimesmo avisto el declarante otros deste tenor en otros vecinos principales de dicha ciudad, y andar publicamente por sus estancias los portugueses, comprando mulas y otros abastos preciosos, como en la ciudad vendiendo negros y frasqueros con licores de aquel reino...¹⁴¹

En este contexto se produjo por entonces una lenta pero segura transición económica del grupo de mercaderes de yerba, hacia un esquema donde se combinaba la producción rural con su comercialización.¹⁴² La transformación de una élite a la que podría caracterizarse como ganadero/mercantil se hace evidente en los negocios que desarrollan, por ejemplo, Manuel Ignacio Díez de Andino, con José Theodoro de Larramendi y Antonio Candiotti, comerciantes, pero también reconocidos estancieros, productores y

140 AGI, Sevilla, Charcas 325, *Expediente sobre que la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz sea puerto para los que bajan del Paraguay. Años 1726 a 1758*, 26, 1726-1753.

141 AGI, Sevilla, Charcas, 325, *Expediente sobre que la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz sea puerto para los que bajan del Paraguay. Años 1726 a 1758*, 19 a, f. 29 y ss. Cuestionario presentado por los representantes de Asunción y Buenos Aires, 1757.

142 Griselda Tarragó “Santa Fe en el período tardo-colonial: producción ganadera, estancias y regiones”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, 17, 1996, pp. 217-238.

comerciantes de cueros y mulas con vinculaciones poderosas con destacados operadores porteños.

El gobierno de la ciudad experimentará también el impacto de esos procesos: el cabildo estará en manos de aquel grupo de familias que se avienen a los nuevos tiempos y la tenencia de gobernación permanecerá casi ininterrumpidamente durante un siglo en manos de la familia Echagüe y Andía, claramente “militarizada” y especializada en la función.

La nueva política borbónica alcanzó en su trama el sacrificio necesario que los objetivos reales requerían: la vieja política santafesina comenzó a diluirse en la clara intención “ordenadora” de Bruno de Zavala quien por esos años comunicaba al cuerpo la necesidad de respetar normas de buen gobierno de la ciudad.¹⁴³ En el cénit de su gobierno, hacia 1730, creó los curatos de Rosario y Paraná y agregó medidas que pretendían la “consolidación institucional diocesana”.¹⁴⁴ La presencia de nuevas formas de equipamiento político-jurisdiccional también se puede percibir en las figuras de los alcaldes de la hermandad en la Bajada y los Arroyos.¹⁴⁵

143 ACSF, carpeta 14 “B”, f. 170 a 175 v, 31 de octubre de 1729

144 Miriam Moriconi, “El curato de naturales en Santa Fe. Río de la Plata. Siglos XVII-XVIII” en *Hispania Sacra*, LXIII, 128, julio diciembre 2011, pp. 433-467.

145 Darío Barrera “Justicias rurales: el oficio de alcalde de la hermandad entre el derecho, la historia y la historiografía (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, siglos XVII a XIX)”, en revista *Andes*, núm. 24, primer semestre de 2013; Paula Polimene, “El Alcalde de la Hermandad del pago de Bajada entre 1784 y 1786- Autoridades Locales y disputa jurisdiccional”, en *Autoridades y prácticas...*, cit., pp. 77-92.

Los autores y las autoras

María Eugenia Alemano es Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata y Máster en Historia del Mundo Hispánico por la Universitat Jaume I. Actualmente es becaria del CONICET y candidata al Doctorado en Historia por la Universidad de San Andrés. Es auxiliar docente en Historia Americana II (Colonial) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Contacto: mealemano@udesa.edu.ar

Darío G. Barrera es Doctor en Historia y Civilizaciones por la EHESS (París, 2002). Reviste como Profesor Titular Ordinario de Historia de América II (Colonial) en la UNR y como Investigador Independiente en el ISHIR (CONICET-Rosario). Es uno de los coordinadores de la Red de Historia de la Justicia. Dirige el CEHISO-JG (Centro de Estudios de Historia Social de la Justicia y el Gobierno) y la revista *Pro-historia*. Contacto: dgbarriera@conicet.gov.ar

Carlos María Birocco es Profesor en Historia por la Universidad de Morón y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Luján. Actualmente es doctorando de la Universidad Nacional de La Plata. Reviste como Profesor Titular en Historia de América I (Colonial) en la Universidad de Morón. Contacto: cbiroc@yahoo.com.ar

Florencia Carlón es Doctora en Ciencias Sociales y Humanas por la UNQ (Bernal, 2013). Forma parte del CEHCMe/UNQ (Centro de Estudios en Historia, Cultura y Memoria, Universidad Nacional de Quilmes como becaria pos doctoral (CONICET). Contacto: florcarlon@hotmail.com

Raúl O. Fradkin es Profesor de Historia por el Instituto Joaquín V. González. Reviste como Profesor Titular Regular de Historia de América II (Colonial) y Profesor Adjunto Regular de Historia Argentina I de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires e Investigador del Instituto Ravignani (UBA-Conicet). Es también Profesor Asociado Ordinario de Historia de América del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján y Director de la Colección Historia Argentina de la editorial Prometeo. Contacto: raul.fradkin@gmail.com

Vicente Agustín Galimberti es Profesor y Licenciado en Historia, y Especialista en Ciencias Sociales con Mención en Historia Social por la Universidad Nacional de Luján (2006, 2009 y 2012 respectivamente). Revista como Ayudante de Primera Ordinario de Historia Social Argentina y como Becario de Investigación en la Universidad Nacional de Luján. Contacto: agustingalimberti@hotmail.com

Miriam S. Moriconi es Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Rosario, donde ha presentado además su tesis doctoral. En la misma casa se desempeña como Profesora Titular de Historia de Europa III (Historia Moderna). Es miembro del CEHISO-JG (Rosario), integra el grupo RELIGIO y la Red de Historia de la Justicia. Contacto: miriammoriconi@hotmail.com

María Paula Polimene es Profesora de Historia y Doctoranda en Humanidades y Artes, mención Historia, por la UNR. Se desempeña como JTP de Historia de América II (colonial) en dicha Universidad y es Becaria del CONICET (ISHIR). Es miembro del CEHISO-JG (Centro de Estudios de Historia Social de la Justicia y el Gobierno). Contacto: polimene@ishir-conicet-gov.ar

Silvia M. Ratto es Doctora en Historia por la UBA (2003), Profesora asociada del Departamento de Ciencias Sociales de la UNQ e Investigadora Independiente del CONICET. Actualmente se desempeña como Directora del Diploma en Ciencias Sociales de la UNQ. Contacto: sratto@unq.edu.ar

Griselda B. Tarragó es Doctora por la Università degli Studi di Milano (Milán, 2009) y ha obtenido el título en Estudios Avanzados por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América de la Facultad de Filología, Geografía e Historia, de la Universidad del País Vasco (Vitoria Gasteiz, 2003). Es Profesora Titular Ordinaria de Historia Moderna en la Universidad Nacional de Córdoba, Directora de Proyecto tipo A en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la misma Universidad, miembro del ISHIR-Conicet y Editora Científica de la Revista *Prohistoria*. Contacto: griseldatarragorusso@gmail.com